

ACTA No.41

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes Octubre del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Osegura y Edwin Roberto Pavón León; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
“Inclinamos nuestro rostro y pedimos al altísimo que derrame bendiciones sobre nuestra Honduras, que derramen bendiciones sobre todos y cada uno de los hombres y mujeres que estamos aquí por un mandato del pueblo hondureño, te pedimos Señor que seas tú quien dirijas siempre nuestros pasos, que seas tú quien orientes nuestro accionar y que siempre cada decisión que nosotros tomemos en esta Cámara Legislativa, sea en las grandes mayorías, bendice la vida de nuestro Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, bendice la vida de su Esposa la Abogada Ana García de Hernández, bendice

igualmente la vida de nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional y toda su Junta Directiva, bendice la vida de todos y cada uno de todos los que estamos aquí en este Congreso Nacional y bendice Señor la vida de todos y cada uno de los hondureños, ayúdanos Señor para que podamos emitir en este Congreso Nacional las leyes que siempre vayan en beneficio de las grandes mayorías, gracias Señor, gracias Padre, gracias por tus bendiciones, gracias por ser tan especial con esta Patria Honduras, todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Pasó en primer debate desde el Artículo 46 al 76 del PROYECTO DE LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
 - 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 2 del Decreto No.278-2013 de fecha 30 de Diciembre de 2014 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, en el sentido de adicionar a la lista de excepciones del Decreto No.78-91 y reforma el Artículo 1 de dicho Decreto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros les solicitamos su atención, todos conocen los hechos que ocurrieron en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, durante el fin de semana recién pasado, así que vamos a discutir un Proyecto que está orientado a brindar seguridad a altos funcionarios y operadores de justicia.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Quería mencionar por algunos señalamientos que le estaban haciendo a la Secretaría del Congreso Nacional por esta iniciativa de Ley, aclarar dos (2) puntos, el primero, esta iniciativa fue enviada por el Señor Presidente de la Corte el 10 de Septiembre, hace más de un mes y días y se incluyó en el Dictamen por consideración también el Decreto que presentó el Honorable Diputado del Partido Libertad y Refundación Jorge Luis Cálix Espinal que fue presentado la semana pasada, esta Secretaría no está mintiendo y se ha considerado, se ha incorporado aún y cuando el Decreto que presentó el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, es el idéntico es una copia fiel y literal del texto que envió la Corte Suprema de Justicia con número, tamaño de letra, punto y coma, pero aun así siempre se ha integrado en esta Comisión de Dictamen por respetar esa iniciativa que presentó el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal y cuando el Congreso Nacional en los Dictámenes estila que los decretos son idénticos se dictamina el que fue primero en tiempo, primero en derecho, pero se ha considerado también plasmar el nombre del Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal.

- 3) Se prosiguió con la discusión del Artículo 3 a reformarse en su primer debate dentro del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3, literal b) y 4 literal b) del Decreto No.323-2013 de la LEY DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS EN RIESGO EXTRAORDINARIO.

En la discusión del Artículo 3 a reformarse, en su primer debate intervino el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidenta, he solicitado la palabra compañeros Diputados para presentar una Moción de dispensa de dos (2) debates a la discusión de esta iniciativa de Ley y aprovechar para hacer una breve explicación de que se trata lo que estaríamos discutiendo esta tarde noche, este Decreto de la Ley de Protección de Funcionarios Públicos y Exfuncionarios se aprobó hace algunos meses en el Congreso Nacional y en la redacción del Decreto que se envía a Casa Presidencial para su Sanción no se incluyó algo que se discutió en el Pleno que es: Que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Exmagistrados también fueran parte de ese listado de funcionarios que el Estado está en la obligación de darles protección, todos sabemos que la Corte Suprema de Justicia está dividida en varias salas y que conocer de los recursos que por Ley les compete y que constitucionalmente también hoy los Magistrados son los encargados de conocer de los casos de extradición, por lo cual muchos de ellos están en un alto riesgo, asimismo la reforma busca también posibilitar que no solo fiscales y jueces que se dedican a los juicios de crimen organizado sean o reciban protección, ésto en virtud de que en forma permanente ellos están siendo rotados hoy un Fiscal está en la unidad de Crimen Organizado el otro año lo rotan, pero ese Fiscal puede tener

siempre un riesgo para él y su familia en virtud de los juicios que ya llevó, entonces la reforma busca que también se le de protección a fiscales y jueces que estén alto riesgo sin hacer una distinción a que fiscalía especial pertenecen o desempeñan sus labores, en virtud de que todos sabemos los lamentables hechos que han ocurrido, que han enlutado al pueblo hondureño y que son muy lamentables, creemos que es urgente aprobar esta enmienda por lo cual en este momento presentó Moción para dispensarle dos (2) debates a la discusión y que podamos discutirla y aprobarla si es así que lo decida la mayoría en un solo debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 3 a reformarse, participó el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien expresó: También como ciudadano de la costa norte, me manifesté muy preocupado por la situación que están atravesando algunos fiscales en nuestro país, porque mucho depende de ellos de que los demás no puedan meterse si lo podríamos llamar así en una historia colectiva o un temor colectivo que podría a ver en los fiscales de decir “no vamos a poder actuar porque tenemos temor” frente a la delincuencia y frente a la violencia que vive el país, pero yo quisiera que se metiera ahí lo de los periodistas, porque aquí hay compañeros que junto a los fiscales Abogado Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, aquí periodista que junto a los fiscales también hacen periodismo de investigación, también hacen periodismo de combate contra la violencia, periodismo de combate

contra la delincuencia, entonces en alguna medida hay compañeros periodistas que tienen esa valentía de salir al paso en cuanto a la violencia que se está dando en el país, la ola de criminalidad y la corrupción, por lo tanto yo quisiera que se agregara a los periodistas como parte fundamental de esta sociedad porque no solo abogados y fiscales están matando, también hay muchos compañeros periodistas muertos y por lo cual yo pido que se incluya la parte del periodismo hondureño que está al servicio del pueblo, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Compañero lo que estamos discutiendo es una reforma a un Artículo de la Ley de Protección a Funcionarios, después de que finalicemos la discusión de este debate vamos a tener una presentación sobre el otro Proyecto de Ley que es la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas que es la otra Ley que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez está dictaminando y va ser una presentación sobre el tema.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros(as) de la Cámara Legislativa, como colega, como Abogado, como ex operador de justicia me solidarizo con las dos (2) abogadas que en paz descansen, que fueron asesinadas, acribilladas en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y que al igual que ellas a nivel nacional muchísimos colegas nuestros están pasando una situación de angustia, de amenazas y por realizar una función de necesaria en el país como es la administración de justicia, para que el sistema de justicia funcione si ocupan fiscales que ejercen la

acción penal, se ocupan Abogados para que entienda y se ocupan jueces para que dicten la sentencia, sabemos muy bien que la criminalidad es un fenómeno social que tiene causas y que tiene efecto, nuestro debate permanente ha sido como el enfoque que está también en el Partido de Gobierno y consideramos que está más enfocado en los efectos y no en las causas, este modelo de exclusión genera violencia, seis millones (6,000,000) de hondureños(as) en pobreza, cuatro millones (4,000,000) de hondureños en extrema pobreza, tenemos medio millón de hondureños(as) sin saber leer y escribir y un millón doscientos mil (1,200,000) casi dos millones (2,000,000) andan buscando empleo, entonces Usted mira toda esa situación es una deuda social que tenemos, hoy como no vamos a apoyar como Bancada que se le rectifique a operadores de justicia como Magistrados, Exmagistrados, fiscales, jueces de casos especiales se les de protección, obviamente que uno de los elementos complejos es el tema de recursos, hoy nos informábamos en esta reunión que tuvimos con las autoridades del Colegio de Abogados que ahora en paz descansa abogadas, un día tenían un carro blindado y el otro día no ¿Cómo se va a dar protección así Honorable Diputada Presidenta? Como se puede establecer que se le va a dar protección a un fiscal o a un juez diciéndole que le toca el rol del carro blindado el lunes, pero el martes no, se sigue siendo vulnerable que está llevando, por la complejidad del asunto, creo que bien abordaba el colega Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López y lo abordaba como Abogado, no desde del punto político partidario, sino como colega, que un fiscal que lleva una causa aunque lo roten sigue teniendo por supuesto en sus espaldas todas aquellas personas involucradas que quieren hacerle un daño a él y a su familia, lo mismo pasa con los jueces,

mis compañeros de los cuales yo estuve viajando en el Poder Judicial impartiendo justicia, así que me parece que este Artículo viene a reivindicar un sector que se había dejado excluido, pero que necesitamos como Congreso Nacional seguir tomando medidas verdaderamente para combatir las causas de la criminalidad, si seguimos compañeros(as) únicamente viendo a la criminalidad en sus efectos o tomando únicamente medidas por arriba, paliativas, vamos a estar en este Congreso Nacional los que continuemos con vida o los que sigan en el debate hablando sobre eso, así que yo exhorto a que podamos en el marco de toda esta cultura de la muerte y la violencia, podamos los Partidos Políticos y en este caso le toca al Partido de Gobierno, podamos concertar y caminar a un gran diálogo en beneficio de la seguridad del pueblo hondureño, sino logramos eso, sino logramos escuchar las otras visiones, sino logran permitir que los partidos de oposición con ustedes construyamos un gran dialogo sobre los caminos para el tema de seguridad, seguiremos en estos temas, tomando medidas de artículos después de una crisis o de un evento como este lamentable del asesinato de dos (2) mujeres, gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, sin duda alguna que las interrogantes que plantea el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores tienen mucha validez, pero yo quisiera decir que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que también preside el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, hemos venido conociendo a través de Ley de Protección de Operadores de Justicia, de Defensores de Derechos Humanos, de Periodistas y Comunicadores, este tipo de preocupaciones y es

así como en el marco de esta Ley se está creando un Consejo Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, de las vidas de aquellas personas que son consideradas y catalogadas como en alto riesgo y que tiene relación con esta iniciativa que se está aprobando el día de hoy, específicamente las de los operadores de justicia, esta Ley de Protección de los Derechos Humanos es más amplia, porque no solo abarca a los Operadores de Justicia, sino que también abarca a los defensores de los derechos humanos y abarca un gremio que también ha sido muy golpeado en los últimos años como es el de los periodistas y los comunicadores sociales y que también el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez asía relación, a nivel de la Comisión hemos mantenido ese tema en los últimos días, como dicen, esperando lo más importante que pueda necesitar una Ley y es los recursos económicos, ayer escuchábamos de parte de este Congreso Nacional, de su Junta Directiva que ya habían logrado una cantidad de dinero para poder iniciar con esta discusión y es así que nosotros ya estamos listos, el compañero Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, va ser una explicación el día de hoy diciendo de que en buena medida es justo que verdaderamente se proteja la vida de todos los operadores de justicia, de los que están actualmente en funciones, como también de aquellos que cesan, porque de lo contrario sería muy difícil que ellos arriesgaran sus vida tomando decisiones para poder salvar nuestro país, para poderlo evitar que caiga en las garras del crimen organizado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, yo creo que todos coincidimos en la necesidad de que

nos volteemos a favor de esta propuesta en la Ley que hoy discutimos, sin embargo veo tan larga esa lista de exfuncionarios de origen extraordinaria, yo le quisiera preguntar a la Comisión de Dictamen si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha dado su opinión en lo financiero para la aplicación de esta Ley, por un lado, y por otro, por circunstancias que conocemos en el Estado en el incumplimiento de la protección de la vida de los funcionarios y exfuncionarios que se lo merecen, no pueden ser demandados el día de mañana, y les pregunto a los entendidos en ley, hasta que se arriesgue el Estado en ese incumplimiento que se da un mandato a partir de hoy con la aprobación de esta Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta en funciones, sin duda que el tema nos obliga y nos reta a reflexionar sobre que ocurre en el país en este tema de la inseguridad cuando hemos tocando fondo en ese aspecto, yo comparto, como Bancada no tenemos ningún reparo en que se incluya ahí los jueces y magistrados, para que sean objeto de protección especial del Estado, sin embargo hace unos días yo lo manifestaba en un medio de comunicación, como de repente el Estado se está volviendo elitista en la protección de la seguridad para ciertos grupos que si bien es cierto están en riesgo por el tipo de función que desempeñan, también es cierto que la vida de cualquier ciudadano en Honduras vale exactamente lo mismo que su par, hace unos instantes el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores tocaba este tema, yo comparto los aspectos y los extremos expresados por el compañero Diputado, en el sentido de que hemos estado básicamente en este Congreso Nacional, tocando efectos y nuevas

causas del asunto, yo quisiera que comencemos una nueva Agenda Legislativa en este Congreso Nacional para ver qué hacemos con esta gente que está matando en Honduras y es obvio por lo que ya todos conocemos que los que matan en el país son jóvenes de 16 a 25 años y en el país ya conocemos estadísticas que hay novecientos mil (900,000) jóvenes que ni estudian, ni trabajan y todos los días alimentan el crimen común y el crimen organizado, esa gente a la cual la sociedad no le dio un espacio, una oportunidad ayer, es la que nos está haciendo daño hoy, estamos pagando muy caro lo que dejamos de hacer como sociedad, entonces la pregunta es ¿Vamos a darle protección a cierto grupo de la sociedad? Pero la causa, los que matan con sus armas en las manos, continúan en las calles de este país y mañana van a matar a otros y vamos a volver alarmarnos y a inquietarnos y a preocuparnos más de lo que ya lo estamos, yo realmente quisiera que abordemos este tema, que aprobemos en efecto la protección a los jueces y magistrados, que pasemos luego en lo sucesivo a la aprobación de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y esto porque también yo soy Abogado y también soy Periodista, estamos en las profesiones más riesgosas del país, pero aun así apelamos y le apostamos a la creación de políticas públicas mediante una legislación masiva de este Congreso Nacional, que permita la reversión de la inseguridad y que ya no siga hondureños(as) de ningún extracto cayendo víctima de las balas asesinas, realmente le apostamos a eso, de momento compartimos la aprobación de este Decreto y dejamos el reto planteado para que no nos levantemos de estos curules sin que este tema de veras lo analicemos de día y de noche hasta encontrar una salida al mismo, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando con en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Esperemos que lo extenso de las participaciones nos permitan, poder escuchar la presentación sobre la otra Ley de la Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, yo favorezco la idea de esta reforma, para incluir a los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que no se incluyeron en el momento de la original aprobación de esta Legislación, favorezco también la idea de incluir en esta Ley de Protección de Funcionarios por razones de seguridad estrictamente a los fiscales y quiero honrar la memoria de la Abogada Marlen Banegas y de su Colega, la Fiscal Eufragio que lastimosamente perdieron la vida el fin de semana anterior en la ensangrentada de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en las pavorosas calles de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en plena circunvalación asesinan en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, éso es parte del drama doloroso que vive esa querida ciudad digna por supuesto de mejores condiciones, en el caso de la Fiscal Marlen Banegas no tenía condiciones de protección de la Fiscalía del Ministerio Público a la que sirvió por muchos años a raíz de que la protección de la que gozaba fue suspendida por la Comisión Interventora del Ministerio Público, en el argumento de que ya no era necesario protegerla porque había dejado de ser Titular de una Fiscalía Especial, había dejado de ser Titular del Ministerio Público en la Regional de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, valla forma de pensar la de esos Señores

Interventores, como si el hecho de dejar de ser Titular de la Fiscalía Regional de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, así que desapareciera el riesgo, como si los bandidos a los cuales ella en nombre de la Ley había perseguido, ya no tenían malos sentimientos en contra de ella, ese criterio de asignación de la seguridad en el Ministerio Público es absolutamente impresentable, creo que ahí aprovecho para hacer un llamado a la reflexión, ahí se deberían de corregir esos criterios, porque los fiscales especiales, los fiscales titulares de las regionales como el caso de la Ex Fiscal Marlen Banegas de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, enfrentaba personalmente en los tribunales, cosa que no hacen otros funcionarios del Ministerio Público que si tienen enorme protección, favorezco esta reforma Señora Presidenta y compañeros Diputados, aunque me parece que la lista es enorme, pero es lo que hay y hago votos porque se revise bien en el Ministerio Público, quienes son los fiscales que van a calificar por decirlo de alguna manera para ser beneficiados con esta protección especial, porque los fiscales son defensores de los intereses generales de la sociedad hondureña y tenemos que protegerlos, porque son defensores indefensos y éso no puede continuar mientras este país continúe siendo lo más parecido a una celda, dolorosamente desangrado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, de igual manera me pronunció a favor para que se le de protección a los operadores de justicia y lamentamos profundamente que esta ola de criminalidad no hace excepción de personas, es sumamente preocupante y en lo particular me da

mucha pena que cada vez que ocurre una situación como esta entonces nos queremos ocupar de las cosas, me preocupa profundamente Señora Presidenta y estimados compañeros la relación que pueda existir entre funcionarios públicos y exfuncionarios públicos, frente al número de policías que están enlistados en estos momentos en los cuerpos de seguridad que es estrictamente la Policía y creo que algún escuadrón especial de las Fuerzas Armadas de Honduras para protección de dignatarios, si nos dedicamos a fomentar la protección de funcionarios y exfuncionarios, indudablemente que nos vamos a encontrar con dos (2) serios problemas, número uno (1), no hay suficiente número de militares especializados en la rama de protección de dignatarios y cuando éso no ocurre me refiero a la capacidad de ponerle un especialista para proteger dignatarios, cuando no hay suficiente personal entonces se recurre a un Policía y de pronto es un Policía de Línea que lo que menos sabe es la protección de dignatario en que consiste éso y hay otras dificultades, la motocicletas de la Policía Nacional no tiene repuestos, a veces no hay gasolina, no tiene para llantas y así sucesivamente y nos enfrentamos entonces ante esta relación desigual entre policías y funcionarios públicos para darle paso a una interrogante, si hay tanto funcionario público en cualquier rincón de la patria que está aplicando la justicia ¿Cómo va quedar la relación policía-población? El anhelo del Señor Presidente de la República era en el tiempo de campaña, tener un policía en cada esquina Señora Presidenta, yo sugeriría en el marco de esta discusión que se consideraran esos extremos y ver de manera oficial cuantos policías tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y cuántos de esos policías tienen el curso de protección para dignatarios y si desplazar a estos policías para darle

seguridad a los funcionarios y exfuncionarios públicos, no va incidir negativamente en la protección del pueblo hondureño que sigue hoy por hoy desprotegido, ¿Prevé la Ley un presupuesto adicional para esos policías? ¿Prevé incrementar el seguro de vida para estos policías que están dispuestos a dar su vida para proteger a un dignatario, porque es bonito expresar discursos de solidaridad en favor de magistrados, jueces, fiscales, periodistas, defensores de los derechos humanos, pero no nos hemos preguntado hace rato si tenemos presupuesto para eso, no le hemos preguntado al Ministro de la seguridad si puede facilitar a esos elementos para que protejan la seguridad de los funcionarios públicos, en ese sentido aplaudo la idea y vamos apoyar la idea, pero creo que deberíamos antes de aprobarla consultar los extremos de presupuesto y de número de personas que estarían dispuestas a darle la seguridad a los operadores de justicia, funcionarios y exfuncionarios públicos, muy gentil Señora Presidenta, muy amable.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García Salgado apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, sin lugar a dudas es urgente la aprobación de esta reforma para así evitar hechos tan lamentables como el recién pasado, pero referente al Decreto en una de sus partes dice los fiscales y jueces que tienen alto riesgo, se les va otorgar esa protección, pero quien es la persona que va a determinar el alto riesgo, esa es mi preocupación Señora Presidenta y el Dictaminador de este Dictamen ¿Quién es la persona que va a determinar ese alto riesgo? Muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Bueno solo hacer un recordatorio primero al compañero y paisano Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez, esta Ley, ésto es una reforma, ésto lo aprobamos en el mes de Enero y desde aquel momento se había socializado con lo que era la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional igualmente la Dirección Nacional de Inteligencia y ordenaba a la Dirección de la Policía Nacional la creación de un Cuerpo Elite de Policías Especializados para lo que sería esta protección de dignatarios, éso ya está establecido en la Ley desde el mes de Enero y que entro en vigencia hace un par de meses, la única reforma en este momento es incluir los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y esos fiscales y jueces que están conociendo delitos de crimen organizado y que se les hace su perfil de alto riesgo para que el Estado determina a quien se le da protección y la compañera Honorable Diputada y Abogada Sandra Abelina García Salgado, antes de determinar a qué funcionario e igualmente a que fiscal y a que juez el Estado tiene que darle protección, tiene que emitir un Dictamen de Riesgo lo que es la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación y así está plasmado en la Ley, hay requisitos, no directamente se les va a dar todas las personas que están establecidas en esta Ley, sino que tiene que haber un estudio de riesgo y un Dictamen de riesgo por la Dirección de Inteligencia, para que la Policía Nacional le pueda asignar este tema de seguridad.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Hernández manifestó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), pueblo hondureño en general, yo creo que es

importante significar este Proyecto de Decreto presentado por nuestro compañero, yo realmente quiero felicitarle, nosotros reconocemos que la seguridad le corresponde al Estado brindar seguridad a todos y cada uno de los hondureños(as) y de hecho yo creo que la política implementada por este Gobierno yo creo que ha sido firme y va de alguna manera en reducción de los índices de criminalidad, obviamente que este es un problema que como lo señalaban algunos de los compañeros, viene arrastrando desde hace muchísimos y muchísimos años, no habíamos tenido la oportunidad de tener un Presidente que realmente tomara decisiones como las que en este momento el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha tomado, por ende yo quiero decir que apoyo totalmente el Proyecto de Decreto presentado por nuestro compañero, de hecho nos solidarizamos y aprovechamos este espacio como Profesional del Derecho, solidarnos con los familiares de estados dos (2) colegas a quienes desgraciadamente les quitaron la vida y yo creo que en la medida que estos funcionarios operadores de justicia, se sientan con esta protección, va ver una correcta y efectiva aplicación de la justicia que es lo que todos los hondureños(as) esperamos, por lo tanto compañeros, yo creo que vale la pena la discusión de este proyecto y como lo decía nuestro compañero Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, aquí lo que se está haciendo es reformar únicamente algo que ya se había aprobado anteriormente, tuve la oportunidad hoy de estar en el Ministerio de Seguridad y ésto por lo que mencionaba el compañero Diputado Esdras Amado López Rodríguez, se está trabajando en la formación de nuevos policías, se ha estado trabajando y justamente hoy tuve la oportunidad de hablar con el Viceministro de Seguridad y me informa que para este mes de Noviembre estarán egresando una buena cantidad de

policías, que ésto va a venir a fortalecer a las diferentes regionales en materia de seguridad y va a venir a permitir que todos los hondureños por muy humildes que sean podrán tener la oportunidad de tener mayor seguridad, así que yo quiero felicitar al compañero por este Proyecto de Decreto y apoyarlo en todos y cada uno de sus considerandos, muchas gracias.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Gracias Diputada Presidenta, compañeros(as), creo que no hay un solo ciudadano(a) en nuestro país que no se sienta consternado realmente por el asesinato de esas dos (2) fiscales en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Al Congreso Nacional y nos solicitaron el favor de presentarla, también quería aclararle al Pleno que no es una copia de una Ley que ya había presentado alguien si no que la Ley que presentó el compañero Jorge Cálix venia completamente desglosada lamento que el compañero Tomas Zambrano no haya visto las otras dos leyes que se habían mandado anteriormente a este Pleno por parte de la Corte Suprema de Justicia, creo que nosotros como Diputados(as) tenemos la obligación de analizar muy bien las leyes porque nosotros actuamos de una manera casuista éso quiere decir que hasta que asesinan a los compañeros(as) entonces venimos a legislar, aquí nadie le había prestado atención a esa Ley si no que y no quisieron tampoco tocar la Ley de Protección a los Defensores de Derechos Humanos Operadores de Justicia y Periodistas y ahora vamos en una gran carrera porque como ya los mataron vamos air en una gran carrera aprobar éso, ninguna puede oponerse a la reforma de esa Ley pero también hay un tema importante que tocar que es a lo que se refería el Diputado Ramón Antonio Leva del Partido Nacional que es el tema del Presupuesto,

si nosotros de alguna manera obligamos al Ministerio Público asignarle presupuesto a los Fiscales, a las Fiscales y a los Jueces y Juezas, entonces va ser muy difícil de que esta Ley sea de utilidad, igualmente para los Magistrados que estaban incluidos en esa Ley y quiero decirle al Diputado José Tomás Zambrano que lo más importante en realidad no es quien presenta o quien no presenta la Ley si no que es hacer lo correcto y hacerlo en el momento oportuno no cuando nos matan a la gente entonces venimos aquí a correr a legislar si no que como por prestarle atención a las leyes cuando las leyes se presentan con motivaciones importantes como cuando la Corte Suprema de Justicia presento ese Proyecto para poder defenderse cuando ellos tienen que revisar casos que son sumamente graves y que tienen que tratar con delincuentes que pueden atentar contra sus vidas y las de sus familias, gracias Honorable Diputada Presidenta, gracias compañeros(as).

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandataria de pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, intervengo para ponerles brújula para que esta navegación del debate no pierda el norte y siga la estrella polar. Obviamente que las intervenciones de los honorables mandatarios del pueblo que me han precedido en el uso de la palabra están cargadas todas de preocupaciones y sobre todo pensando en la vida del pueblo hondureño, pero para terminar este debate es importante seguir las explicaciones ofrecidas tanto por el honorable mandatario del pueblo Secretario Mario Alonso Pérez López como del Prosecretario don José Tomás Zambrano, estamos haciendo una reforma de un decreto anterior que adolece de omisiones con

respecto a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ya la honorable mandataria Presidenta en funciones a dicho que a posteriori a la aprobación de esta reforma el honorable mandatario del pueblo del Departamento de Choluteca por el Partido Liberal de Honduras y Jefe de la Comisión de Derechos Humanos don Yuri Sabas va hacer una explicación para sustentar otra Iniciativa de Ley donde van a ser incluidas otras personas que no son funcionarias del Estado pero que también tienen derecho a la protección por luchar desde heterogéneos trincheras por la justicia, por la libertad, por el respeto a los derechos humanos. Quiero aprovechar también la oportunidad para felicitar a Tomás Zambrano la semana pasada me convertí en un oráculo de este curul diciendo que iba a practicar su examen y me han dicho los magistrados que fue excelente que dio un rendimiento optimo y que pasó la prueba por unanimidad de los quince togados que conforman la Corte Suprema de Justicia de la nación, también honorable mandataria Presidenta le pido que por favor procedamos a la votación pero antes en memoria de esas mujeres extraordinarias, Abogadas, Fiscales que ejercen su Ministerio en San Pedro Sula durante vivieron pido que son hondureñas y son servidoras públicas que este Congreso en memoria de ellas guarde un minuto de silencio para ellas, gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Muchas gracias Presidenta, honorables compañeros Diputados(as), claro que si nosotros también acompañamos la dispensa de debates de esta reforma que sin duda es importante, pero yo quiero recordar que en la legislatura pasada en este mismo Congreso Nacional introduje en su momento un Proyecto de Ley para

Proteger la Vida de los Comunicadores Sociales, de Profesionales del Derecho y Defensores de Derechos Humanos, ese Proyecto de Ley ni siquiera fue conocido en aquel momento por la comisión que correspondía conocerlo, posteriormente la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz igualmente presentó un Proyecto de Ley encaminado a buscar la protección también de estos sectores vulnerables de la sociedad hondureña, posteriormente la entonces Ministra de Derechos Humanos Ana Pineda presentó también en este Congreso Nacional un Proyecto de Ley con similares condiciones que los que nosotros habíamos presentado, compañeros Diputados(as) y este Congreso Nacional se mantuvo en silencio no se conocieron esos proyectos de ley, éstas son las cosas que nosotros debemos de aprender no podemos continuar legislando cada vez que algo sucede en Honduras que matan Periodista y venimos aquí a levantar la voz de nuevo, que matan Operadores de Justicia y entonces empezamos a exigir aprobación de leyes, no podemos continuar así, debemos de avanzar, debemos de ser un Congreso Nacional beligerante que vayamos delante de las cosas, que tengamos la visión de saber las leyes que hay que construir, pero bien que bueno que este Congreso Nacional está asumiendo estas responsabilidades, he de complacerme con la comisión que ha tenido esta responsabilidad y los Diputados en preparar estas reformas a la Ley y también la propuesta de un Proyecto que finalmente se conocerá en el Congreso Nacional, compañeros Diputados(as) realmente que este ejemplo sirva para que podamos actuar realmente en consonancia con los intereses generales del país que es lo más importante, aquí no se trata de construir posiciones de un Partido, si no que construir una patria para todos y para todas, claro que apoyamos

esta reforma Presidenta y compañeros Diputados(as) buenas noches.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada, que preside esta sesión, los tres valores jurídicos más elevados que existen son el honor, tuve la oportunidad de asistir en España en el tiempo que permanecí en la madre patria a una exposición de unos magistrados en los que relataban sobre el honor el siguiente caso, x persona querrelaba por difamación al ciudadano x, ese ciudadano x en el juzgado de primera instancia es condenado a publicar en cuatro diarios de Circulación Nacional en el territorio español las disculpas y al pago de Diez Millones de pesetas, en la apelación confirman las sentencias de primera instancia pero el Tribunal Supremo vota todo aquello y si condena al querrellado a que publique la disculpa en cuatro periódicos de circulación nacional en el territorio español y al pago de una peseta porque argumentan en su doctrina que con el honor tampoco se puede hacer negocio eso referente al honor, referente al otro gran valor al otro bien jurídico de la libertad hay que remitirnos a la Obra Maestra de Cervantes cuando Don Quijote alaba los esfuerzos que deben hacerse por mantenerse en libertad y con respecto a ese bien jurídico el más elevado de todo la vida, que vale la vida en este país, ahí están familiares, compañeros de trabajo de las dos compatriotas asesinadas y que festejo celebro que el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto haya solicitado un minuto de silencio en su memoria, ahora bien el distinguido parlamentario Maestro Ramos Soto habla de que no debemos perder la brújula y que estamos hablando de la reforma a estos Artículos, pero esa brújula estimado Maestro Oswaldo Ramos Soto esa estrella polar también debe guiarnos y debe iluminar la vida de

los Periodistas que tal como lo dijo el compañero Cruz Asencio ya es de larga data que esta engavetada esa Ley y antes de que suceda en un colega, en algún miembro, en alguna miembro de los medios de comunicación social, propietarios o edificios, hay que desengavetarla y hay que aplicarla, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno haciendo referencia a lo que han mencionado los compañeros que han antecedido en la palabra además de lamentar la muerte de las dos (2) compañeras fiscales también lamentó el asesinato de una mujer vendedora de frutas que fue asesinada el día de ayer en los alrededores del Mercado Colón y que seguramente su caso va quedar en la más absoluta impunidad como han quedado los casos de miles de mujeres que han sido asesinadas en este país y que apenas el 10% ha sido judicializado, hoy que tuvimos reunión con los miembros del Colegio de Abogados con la Junta Directiva nos expresaban también la preocupación en cuanto al numero de Abogados que han sido asesinados y que de igual manera apenas se ha judicializado un 10% de los casos, en mi carácter de ciudadana de mujer, de Diputada lamento tremendamente que dos (2) personas de la calidad moral y profesionalismo de estas compañeras al igual que de las otra compañera que andaba vendiendo su frutas para mantener a sus hijos hayan convertido en víctimas de una manera brutal, todo esto constituye a lo que nosotras como mujeres hemos llamado femicidios y que están contemplados en nuestra actual legislación, solamente quiero decir que lógicamente estamos de acuerdo en que se reforme este Artículo para que la Ley de Protección a los Altos Funcionarios

abarque a los magistrados pero de igual manera hacemos eco de la necesidad y la importancia de que se pueda generar una política del Estado para la prevención y el aseguramiento de la vida de todos nosotros, los hondureños los que no andamos con motoristas, los que no andamos con guardaespaldas si no que andamos solo a la mano de Dios en esas calles de día y de noche haciendo nuestro trabajo, así que como Bancada del Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata nos manifestamos de acuerdo con la reforma a este Decreto y esperamos que a la brevedad posible se aprueben otras Leyes que de verdad combatan las raíces de la inseguridad y la violencia que abate nuestro país particularmente a nosotras las mujeres, muchas gracias Señor Presidenta.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente me alegra que hayamos rectificado como Congreso Nacional ya que habíamos dejado por fuera en esta ley en esta reforma a ente sumamente importantes para el sistema de justicia, así que obviamente nosotros también hemos acompañado tanto en la dispensa de debates como apoyaremos éste Proyecto, me alegra también que el Congreso Nacional había pedido la palabra lastimosamente hasta ahora se nos concede la palabra soy la primera Representante del PAC que habla y como diputada, como mujer, como ciudadana en la Ciudad de San Pedro Sula realmente estamos de luto y le agradezco al Abogado Oswaldo Ramos Soto por haber pedido y recordado que era necesario a ser este minuto de silencio para que reflexionáramos todos y todas por la muerte de la Abogada Marlene y de la Abogada Olga Patricia realmente son dos mujeres que representan mucho para la Sociedad Hondureña

eran dos mujeres valientes Fiscales de Profesión que como decían en el velorio que ponían el pecho por el sistema y obviamente esta reforma si bien es cierto hay mucho trabajo que hacer pero los Fiscales los Operadores de Justicia son olvidados, son desprotegidos, es el Fiscal que va a debate que va a juicio que se enfrenta cara a cara con los delincuentes con las personas que están cometiendo estos delitos día a día quienes realmente están corriendo los riesgos y nos preocupa de sobre manera que realmente ninguna Autoridad del Ministerio Público se hizo presente, ninguna Autoridad del Ministerio de Seguridad se hizo presente, ninguna Autoridad Central se hizo presente, eso demuestra el desprecio que existe para las personas que venimos fuera de la capital, es realmente penoso que no se hayan recordado y que no hayan honrado la memoria de estas mujeres, quería aprovechar para realmente hacer honor en estas palabras a ambas colegas, ambas mujeres de lucha quien desde su trinchera representaron muy honrosamente a las mujeres y al ciudadano hondureño común y corriente, pediría que tal y como lo dijo su hija que ella lamentaba, que perdonaba los delincuentes que le habían hecho a su madre y que lamentaba que no hubieran valientes que hubieran hablado con estos jóvenes y esta reflexión se lo dejo hoy a todos los Diputados(as), aquí en esta Cámara que seamos valientes desde este curul, desde esta trinchera y que no nos olvidemos de que hay un mandato de pueblo hondureño para que seamos generadores de cambio y que empecemos a legislar y que la Agenda Legislativa de este Congreso se enfoque en esos grandes temas que hay un pueblo allá clamando que nosotros toquemos y abordemos, despojémonos de esas diferencias políticas y entrémosle a los grandes temas del país, no esperemos que haya más sangre en las calles, no esperemos que hayan más

familias enlutadas, creo que hay temas como el de hoy que por unanimidad hemos querido entrarle, no esperemos que exista una muerte más, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Compañeros en vista que es más que evidente el consenso en este tema y que tenemos más o menos 8 personas en el uso de la palabra y sobre todo que la mayoría de las participaciones han manifestado el interés y el deseo de conocerlos, también se estará haciendo la presentación de la Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas en aras de aprovechar el tiempo debería que el Secretario proceda la votación y las personas que han solicitado la palabra se les estaríamos dando en el siguiente artículo para avanzar en el siguiente artículo cuando empecemos a votación porque entiendo a menos por la presentación que estriamos haciendo sobre la Ley de Operadores de Derechos Humanos.

Quedando aprobado el Artículo 3 a reformarse dentro del Artículo 1, quedó aprobado de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4 a reformarse dentro del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Gracias Señora Presidenta, nosotros apoyamos definitivamente esta Ley, hoy como decía la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza también hablamos con los Abogados tan sumamente preocupados 83 Abogados han sido asesinados, 43 Comunicadores Sociales, 7 Fiscales, 140 Campesinos Asesinados, o sea estamos viviendo una tragedia, la Constitución Presidenta habla que no hay clases privilegiadas y

que todos somos iguales, está bien apoyamos que los funcionarios, los exfuncionarios, los magistrados, los exmagistrados, los ministros, los exministros los fiscales está bien, pero mi pregunta iba también honorable diputada Presidenta cuando discutimos la otra Ley para que realmente demostremos que no hay clase privilegiadas en el otro lado están luchadores sociales, dirigentes sindicales, bueno está categoría de defensores de derecho humano es muy importante y créalo que muchos estamos en igualdad de condiciones de riesgo que los que mencionamos hoy en éste artículo 3, de manera que mi intervención iba más para exhortarle a la Junta Directiva que de inmediato discutamos y aprobemos la Ley de Protección a los Defensores de Derechos Humanos, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Voy a ser repetitiva por tercera ocasión que les hemos pedido que no sean tan extensas las participaciones justamente porque tenemos los otros igual compartimos la ansiedad por tener la presentación sobre esta Ley que evidentemente a todos nos interesa que este día se haga la presentación, así que secretario procedamos para que pueda el diputado Yuri Sabas hacer la presentación evidentemente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeros y compañeras, seré breve porque es una recomendación para la comisión dictaminadora que en esta reforma en este párrafo podríamos ponderar agregar dos puestos más que a mi criterio son importantes y deberían de por lo menos estar en esta Ley para que en su momento puedan ser sometidos a un estudio de riesgo por

parte de la Dirección de Inteligencia y es un Secretario de Estado más que es el Secretario de Estado en los Despachos que era antes del Interior y Población porque de él depende lo que es el Instituto Penitenciario antes los diferentes Centros Penales del país los 24 pertenecían a la Secretaría de Seguridad ahora pertenecen a otra Secretaría por lo tanto éste Secretario de Estado tiene bajo su administración más de 12,000 privados de libertad y creo que también en su momento con las decisiones que se toman estaría en riesgo y el otro puesto que me gustaría que se considerara Presidenta es la Dirección Ejecutiva de Consejo Nacional Anticorrupción, el Consejo Nacional Anticorrupción está haciendo una lucha frontal sobre todo de enero para acá igual o más que la Fiscalía por lo tanto podríamos considerarla en esta Ley por lo menos para que en su momento pueda hacerse en estudio de seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia y puedan también ser beneficiados con esta Ley, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Me manifestó aquí el Presidente de la Comisión dictaminadora que la Presidenta del CNA o Presidente o lo que fuera en el caso va en la otra Ley que va ser la presentación el honorable diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación, bueno hay que recordar compañero Osman ésto es un proceso de transición de acuerdo a la Ley del Sistema Penitenciario y se va crear lo que es una Comisión o un delegado no lo preside lo que es el Ministro del Interior y hay que recordar que esta Iniciativa la envió también la Corte ha estado el

Ejecutivo, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad trabajándolo y determinaron que no tenía que agregar a lo que es el Ministro del Interior o Ministro de Gobernación.

Aprobado

Quedando aprobado el Artículo 4 a reformarse.

El Artículo 1 se aprobó en su totalidad de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Le damos la bienvenida a los miembros del Colegio de Microbiólogos que están el día de hoy aquí porque vamos a discutir en último debate la LEY DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS.

- 4) Se prosiguió con la discusión del Artículo 12 de la reforma a varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS.

El Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo expresó: Gracias Presidenta, vamos a seguir con la discusión en tercer y último debate con la LEY DE MICROBIÓLOGOS y nos quedamos en el Artículo número 12.

Los Artículos 12, 13 y 14 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 16, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Presidenta, tenía una pregunta en el Artículo anterior pero bueno no se pudo hacer en su momento y tengo una preocupación en la parte final de este Artículo 16 cuando dice que un colegiado puede ser representado por otro y que la representación se acreditará por simple carta del Microbiólogo que desea ser representado, la pregunta es si sobre todo la Comisión de Dictamen si el hecho de presentarlo en una simple carta como van a verificar si realmente corresponde o no al microbiólogo y si éso no puede dar lugar a que pueda haber fraude verdad porque una simple carta bueno si se quiere hacer no con buena intención cualquiera la puede hacer y la puede firmar y me parece que en estas leyes tenemos que garantizar la transparencia y la real representatividad, entonces solo pregunto éso a la Comisión de Dictamen o a los miembros del Colegio de Microbiólogos que están aquí presentes, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo puntualizó: Gracias Presidenta, los representados mandan una carta de representación firmada y sellada y la Secretaría del Colegio ve si está habilitado con sus cuotas según el número de colegiación.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Gracias Presidenta, pero el Artículo no dice éso, ahí solo dice la representación se acreditara por simple carta de acuerdo a la explicación que nos acaba de dar el Presidente de la Comisión tendría que agregarse firmada y sellada entiendo que cada Microbiólogo así como los otros profesionales, cartas firmadas y selladas para que realmente se acredite que es la voluntad de la

persona hacer representada, le consultaría a la comisión si acepta la sugerencia, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: La Comisión ya manifestó que acepta la sugerencia de la honorable diputada Gutiérrez, así que Secretaria proceda también agregando que deberán de estar al día en sus cotizaciones.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Muchas gracias Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas, hablábamos sobre este Artículo con el Abogado Dubón y talvez él le podría dar una redacción porque ahí tienen que el voto es directo libre y secreto y sin embargo un colegiado puede hacerse representar, puede llevar una representación, quiero que se estile en todos los colegios profesionales es una credencial, entonces a partir del momento que yo como colegial represento a otro compañero ya el voto deja de ser directo, entonces esa parte es la que quisiera saber cómo la podrían arreglar ahí.

El Honorable Diputado José Vivían Portillo manifestó: Ya habíamos hablado con los Microbiólogos en la Comisión de Dictamen que quitábamos la palabra de directo dejábamos solo secreto.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: A manera de sugerencia y en consonancia con lo expresado por la honorable diputada Doris Gutiérrez en relación de que debe de prevalecer la transparencia y la concurrencia debida de los miembros del colegio pero en caso de que no hubiera alguien que fuera acreditado, mi sugerencia es si lo acepta la comisión que esta

acreditación sea presentada con un período credencial que sea unos dos días antes y que sea validada pues por la Junta Directiva o por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio es decir antes de la reunión y que no vaya ser ya el momento de la verificación del Quórum que aparezcan varios miembros con las cartas de representación de otros agremiados.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo expresó: Lo que pasa es que a última hora llegan los delegados y los representantes de los diferentes lugares de Honduras, las diferentes ciudades de Honduras, entonces tendrían que venir con dos días de anticipación, entonces se prefiere que sean en el momento en la asamblea.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Diputada Núñez tiene alguna otra aportación.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: No yo creo que con toda la tecnología que existe se puede enviar previamente a la Dirección Oficial Vía Electrónicamente y después se presenta físicamente el original no le veo yo porque deben de venir dos días antes a presentarlas personalmente si hay medios electrónicos que pueden ser utilizados.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: La Comisión manifiesta que si Secretaria toma en cuenta que se acepta la sugerencia que deberá electrónicamente presentar la acreditación y en el momento de la votación llevarlo en físico.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas enfatizó: Muchas gracias Presidenta, en concordancia con la preocupación de la honorable diputada Doris Gutiérrez y por las explicaciones que conllevan las representaciones en derecho quiero hacerle una sugerencia a la Comisión que las representaciones no sean por simples cartas si no que sean por cartas poderes debidamente autenticadas por notarios, muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo argumentó: Recuerde que los Colegios Microbiólogos no hay mucha capacidad económica en algunos de sus miembros.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Si gracias Presidenta, la autotomía va en la última parte de ese Artículo 16 bueno lo otro los dijeron los compañeros y estoy de acuerdo, las resoluciones de las asamblea general en materia de competencia son definitivas y no cabe contra ellos recurso alguno salvo a las constitucionales cuando proceda y cuáles son las constitucionales amparo y recurso de constitucionalidad, el amparo es contra un acto realizado por autoridades competentes y el de constitucionalidad es sobre leyes, entonces quisiera que me explique la comisión de dictamen cuales serían los recursos constitucionales que proceden para que quedemos claro porque si por ejemplo una asamblea toma una decisión que es arbitraria y no cabe ningún recurso tampoco pueden aplicar recursos de amparo ni recursos de inconstitucionalidad salvo que yo esté mal informada, por éso pregunto a la comisión de dictamen que recursos serían los que procederían en ese caso, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo manifestó: En este caso voy a pasar a la Abogada Amilcy Castro para que de las explicaciones.

La Abogada Amilcy Castro apuntó: Bueno, la primera observación que tengo es en referente a lo del poder es bien difícil bueno mejor dicho caro que un Microbiólogo pagué porque le autentiquen su firma tiene que gastar para venir a Tegucigalpa, multa por no existir, pagar por ser representado, entonces no me parece correcto, si me preocupa un poco lo de electrónicamente porque parece mentira pero a estas alturas del partido todavía existen hondureños y hondureñas que no tienen correo electrónico, parece mentira pero así es y si hay una emergencia el día de la asamblea y no tiene esa nota de que no va venir le cae una multa, entonces me parece y quedo un poco preocupada en cuanto al hecho de que avisen dos días antes como decía la diputada Núñez y la otra contestándole a la Diputada Gutiérrez nosotros pusimos ahí pensando cuando los Microbiólogos se sienten afectados en sus derechos humanos pero talvez ésa no sea la redacción correcta cuando hable de constitucionales pero como prácticamente la constitución es la que más protege los derechos humanos verdad, entonces no sé si cabe poner éso, no sé cómo talvez redactarlo de otras forma.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Bueno entonces en el tema dejaríamos en suspenso ese Artículo hasta que la Comisión de Dictamen elabore una nueva redacción.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señora Presidenta, si era en relación a los temas la verdad como no está en pantalla no podemos ver qué tipo de redacción se puede, pero si tienen mi participación era en relación a lo que decía la compañera Gabriela Núñez, generalmente si aquí se permite delegar la función de ejercer el sufragio a los Microbiólogos es porque existe de repente cualquier obstáculo para que lo haga personalmente y esa imposibilidad puede suceder un día antes o el mismo día, entonces creo yo que no está bien atinado el hecho de que se tiene que cerrarse dos días antes porque entonces pierde el espíritu de la delegación y en lo demás de los recursos pues habría que ver ahí porque ellos argumentan, yo creo que la Comisión de Estilo podía darle una redacción ahí porque yo lo que entiendo que ellos cuando se sienten afectados o que se les vulnere algún derecho humano van a, naturalmente tienen derecho a presentar los recursos pertinentes eso ya está establecido en las Leyes y está demás que se diga pero habría que redactarlo de la mejor manera en el texto, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias diputada Presidenta, interviniendo para ayudar a que este precepto legal quede más claro yo le propondría a la comisión que este último párrafo lo que tiene que decir las resoluciones del asamblea general en materia de su competencia son definitivas hasta ahí, eso que dice no cabe contra recurso alguno está demás porque tiene el derecho de irse a lo contencioso irse en amparo eso aunque ustedes pongan esto no le van a quitar todas las normas constitucionales que ya están en el derecho de tutela judicial, eso de que más bien eso está demás, yo sugeriría si ustedes lo tienen a bien que terminen ahí en donde dice: "Las resoluciones de la

Asamblea General en materia de su competencia son definitivas”, ahí termina la parte administrativa del Colegio Microbiólogo y si se quieren ir a distancia judiciales ya es otro asunto, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: La Comisión acepta la nueva redacción propuesta por el Diputado Rasel Tomé.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: Muchas gracias, coincidiendo con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores sería un contrasentido no permitir que las Asambleas fueran impugnables se estaría violando el derecho de petición de cualquier miembro del Colegio de Microbiólogos y además los recursos constitucionales son inaplicables porque los recursos de amparo son contra actos de autoridad y el Colegio de Microbiólogos no es ninguna autoridad y el recurso de inconstitucionalidad es contra Leyes y no es ninguna Ley, las resoluciones de la Asamblea General del Colegio Microbiólogo, de tal manera que debería como dice el acertadamente el abogado Rasel Antonio Tomé Flores las Asambleas son definitivas y que quede ahí pero que quede abierta el derecho de petición de los miembros porque no podemos negar el derecho de petición y el derecho a la defensa, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Recordándoles que como estaba suspendido el Artículo al final de la lectura de la discusión del dictamen estaría la comisión presentando la redacción definitiva que entiendo yo la propuesta por el diputado

Rasel Tomé fue aceptada por ellos pero por regla parlamentaria deberían de presentarla a final.

Quedando en suspenso el ARTÍCULO 16.

En la discusión del Artículo 17, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, nada que comentar sobre el fondo de estos acápite solamente quiero recomendarle a la comisión de estilo que aprovechando que se está reformando y que también transcriban de manera correcta los distintos incisos y que aprovechen para eliminar el che porque la letra CH ya no existe ni la LL, doble L entonces que después del C pasa a la B que lo corrijan para que gramaticalmente éso quede bien, gracias.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros, disculpen la intervención pero ahí dice que corresponde aprobar las reformas a la Ley y que es lo que estamos haciendo aquí, estamos haciendo Ley, entonces yo creo que corresponde aprobar las propuestas de reformas a esta Ley sin embargo al reglamento si le corresponde a la Junta Directiva porque el reglamento si tienen potestad reglamentaria a ello, entonces ahí sería no sé cómo sería la redacción ahí de los Abogados.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien exteriorizó: Es correcto según lo manifiesta la Comisión de Dictamen y la Comisión de Estilo se recomienda que la Comisión de Dictamen verifique que sea tomada en cuenta la sugerencia del Honorable Diputado Mejía.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en la misma dirección que planteaba el compañero que habló anteriormente, pero los reglamentos cuando emanan de una Ley también tienen que pasar por la Procuraduría General de la República, entonces la propuesta tiene que ser, “conocer y aprobar la propuesta de reformas a la Ley y a los reglamentos” porque es una cuestión estrictamente jurídica, entonces no es que ellos van a ser los reglamentos y no los van a someter a la autoridad competente, entonces hay que ampliarlo a los dos (2) aspectos, ésa es la sugerencia Señora Presidenta gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón externó: Aceptada la sugerencia de la Honorable Diputada Gutiérrez.

Quedando aprobado el Artículo 17, de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias hechas por los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino y Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, aceptada por la Comisión.

En la discusión del Artículo 18, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Muchas gracias Presidenta, normalmente se estima que las Juntas Directivas tengan un número impar por aquello que pueda haber un empate, estoy viendo que aquí aparecen ocho (8), Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, bueno, aparecen siete (7) pero la inquietud es que el vicepresidente aparece como suplente no es primera vez que yo veo éso en una Directiva, o sea que el vicepresidente se considera

como un suplente y no como un miembro normal de la Junta Directiva, la pregunta es cuál es la razón de que se ve esta situación y dice además que debe integrarse a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta Directiva, entonces porque no se coloca en la lista de los miembros de la Junta Directiva, porque si solo se va integrar es con vos o con voto o como es pues, porque si no quedaría bien difusa la posición del Vicepresidente, me gustaría que me aclararan nada más, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, propongo que la redacción se escriba de otra manera y que diga en el segundo renglón de este Artículo 18 estará integrada así: un Presidente, un Vicepresidente y no mencionarlo al final si no que incorporarlo ahí a renglón seguido, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Fiscal y tres Vocales, cada miembro tendrá su respectivo suplente. Y de ahí el siguiente párrafo, de esa manera el Vicepresidente está integrado en la Junta Directiva también tiene un Suplente el Vicepresidente y participa en las reuniones, creo que así se aclararía una humilde sugerencia Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: La Comisión de Dictamen manifiesta que acepta la redacción.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo manifestó: Si aceptamos y en el segundo párrafo se elimina también la palabra directo porque la eliminamos en el Artículo anterior cuando dice: Serán

elegidos por simple mayoría mediante voto directo y secreto solo se queda con la palabra voto secreto.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz manifestó: Muchas gracias, si honorable Presidenta solo quería preguntarle a la Comisión de Dictamen como consideraban la frase voto directo y secreto con el hecho de que hay intermediarios en el ejercicio del voto, es decir estamos hablando de que hay representación es como si yo tuviera una representación en esta curul, pero si pongo un intermediario ya el voto deja de ser directo y anteriormente habíamos hablado de que había representación de los asambleístas, a ver si la Comisión de Dictamen puede considerar esa duda.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Ya ahorita el Presidente de la Comisión de Dictamen aclaró nuevamente eliminando la palabra directo también en el tema de la elección de la directiva y en el Artículo 16 igual ya se hizo la enmienda y van a elaborar la nueva redacción.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: A votación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Secretaria me permite, la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe no la había visto me estaba pidiendo la palabra.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Sí, yo quisiera preguntar el hecho de que aquí se denuncia que cada miembro tendrá su respectivo suplente, pero suplente del Presidente es el Vicepresidente entendería yo y los cargos de vocales cubren cuando faltara alguno de los anteriores no sé cuál es el mecanismo que lo tienen dispuesto pero realmente que no queda claro la forma de integración de la Junta Directiva y por el otro lado en el segundo párrafo en la línea cuarta dice que la elección será por mayoría simple y dice la mitad más uno de los agremiados que existen a la asamblea general ordinaria pero en el artículo anterior habíamos hablado que otros son acreditados o tienen delegación para que puedan ejercer el sufragio, entonces creo que habría que aclarar si es con solo los que asistan o los que asistan y que además no estén presente pero tengan delegada una representación ésa sería la otra observación.

La Honorable Diputada Maritza Varela apuntó: Compañera Gabriela si entendemos la consulta, se entiende que el agremiado que envió su representación por escrito se entiende que en las asambleas como que está presente, entonces lo que enviaron representación son uno más de la asamblea, entonces son los que están presentes en cuerpo y en persona más lo que mandaron representación ésos son los que suman el Quórum de la asamblea.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien argumentó: Y para dejar bien claro yo le agradecería al Honorable Diputado Banegas que diga nuevamente la redacción en el tema que inquietaba siempre la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe en el tema de la Vicepresidencia y los Suplentes.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Presidenta, lee la nueva redacción: ARTÍCULO 18. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo encargado de la dirección y gobierno del Colegio. Estará integrada así: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Fiscal y tres Vocales, Cada miembro tendrá su respectivo suplente, el siguiente párrafo con el cambio del directo que le suprimieron, es así gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 18 con la nueva redacción y las recomendaciones hechas por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, la nueva redacción que recomendó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y al mismo tiempo la recomendación de la Honorable Diputada Gabriela Núñez llegaron a la misma conclusión.

El Artículo 19, quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien enfatizó: Presidenta solo quiero hacer una observación en la Cámara y un llamado de atención, estamos aprobando los Artículos con una asistencia de diputados 119, en el artículo anterior solo votaron 54 a favor y 65 no votaron, en Este Artículo inmediato anterior solo votaron 58 siendo la mitad 59, por lo tanto la mayoría de 60 estamos aprobando Artículos sin quórum y sin mayoría.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Sí, a los Asistentes de Cámara por favor retiren las tarjetas de los Diputados que no están presentes para hacer un recuento y llamar a los que están allá por la

importancia de la Ley y porque los estimados Microbiólogos realmente han estado asistiendo, vamos a tomar un minuto para esperar si hay Diputados allá en la Antesala, se suspende la discusión.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, expresó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez para la presentación previo a que continuemos con el Dictamen de la LEY DE PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeros, primero quiero solidarizarme con los familiares de los fiscales que lamentablemente pasaron ese hecho allá en San Pedro Sula, también quiero recoger todas las palabras de los Diputados, compañeros el día de hoy la preocupación, la anuencia, el deseo que tiene el Congreso Nacional en pleno de que generemos una Ley que viene a dar mayor seguridad a los ciudadanos hondureños y que en Honduras se sobreentienda Presidenta de que nadie se debe sentir amenazado por hacer su trabajo y que creemos los protocolos necesarios con esta Ley para que los ciudadanos tengan a quien acudir, la Ley se llama Ley de Protección para las y los Defensores, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en la Constitución de la República se establece en el Artículo 59: La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado todos tienen la obligación de respetarla, protegerla y la dignidad del ser humano es inviolable”, desde hace varios años las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales, Operadores de Justicia, han sido víctimas de asesinatos, homicidios, atentados, amenazas, intimidaciones, los cuales en conjunto

con una serie de obstáculos existentes para el ejercicio de su profesión u oficio menoscaben en el desarrollo pleno de sus actividades. El presente Anteproyecto de Ley fue elevado al Pleno por el Honorable Diputado Jorge Cálix coincidente con el presentado por el Ministro Rigoberto Chang Castillo y de igual manera en su momento por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, éste Proyecto fue fruto de una socialización en el cual participaron varios sectores estuvo la Exdirectora de Derechos Humanos, Ana Pineda en conjunto con la sociedad civil con el fin de socializar el Proyecto de la Ley de Protección para los y las Defensoras, Periodistas, Comunicadores Sociales, Operadores de Justicia, la idea era obtener diversos criterios, se invitó a la sociedad civil, a los directores de Medios de Comunicación, los Operadores de Justicia y las autoridades militares, policiales por lo cual se sostuvieron las siguientes reuniones, el primero de Agosto nos reunimos con la sociedad civil y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia y Gobernación y los Entes Descentralizados ahí están las fotografías, todos los miembros de la Comisión que la cual quiero agregar muy agradecida Presidenta a la Junta Directiva por la Comisión como está integrada es una comisión muy buena, multipartidaria en el cual en el seno de la Comisión el único interés es aprobar una Ley sin distinción de colores políticos y alejando cualquier ideología. El 6 de Agosto se entregó la recomendación de la sociedad civil ya la tenemos y ya se recibió, hay están todos los miembros de la Comisión, los cuales agradezco su formalidad también en el tema. El 11 de Agosto tuvimos la reunión con los directores de medios, están los miembros de todos los Partidos también acompañándonos, el 13 de agosto reunión con los Operadores de Justicia, el 18 de Agosto entregaron su recomendación los Directores de Medios de Comunicación, el 20 de Agosto entrega de la recomendación de parte de los Operadores de Justicia, el 21 de Agosto, reunión con la Junta Directiva representantes del Ministerio de

Defensa, Oficina Policía Nacional, Dirección de Inteligencia, con todas estas reuniones esperábamos obtener mayor retroalimentación gracias a Dios Presidenta tenemos todas las retroalimentación necesaria, esta comisión en todas estas reuniones el tema importante y total que nos encontramos fue que se le solicitó de parte de todos los sectores Presidenta que hubiese un respaldo presupuestario, claro que no siguiésemos aprobando leyes que fueran cartas de buenas intenciones que fueron pronunciamientos solo de querer hacer algo bien pero ya cuando llegáramos a la parte ejecutiva la ley se trabajara, entonces en ese sentido la comisión le envió a la Junta Directiva a través de Secretario del Congreso Mario Pérez una solicitud a Finanza para saber el respaldo presupuestario para que la Ley funcionara, éso fue lo que detuvo que esta ley entrase en tercer debate, gracias a Dios el día de hoy recibimos un comunicado de parte del Poder Ejecutivo que ya tienen el respaldo presupuestario correspondiente nosotros recibimos un llamado de parte de la Junta Directiva que entráramos en el tercer debate, pero de manera muy respetuosa toda la comisión solicitamos que primero nos vamos a reunir como comisión el día de mañana para sacar toditos los detalles porque todos los compañeros de la Comisión se merecen todo el respeto y le pediríamos que mañana por la tarde le entráramos al tercer debate si así lo estima conveniente la Junta Directiva, seguro estoy que con los compañeros que mañana nos vamos a reunir a las 9:00 de la mañana en mi oficina vamos a sacar toditos los detalles y ésto créame que el Congreso Nacional ha sido claro en algo, el tema de derechos humanos no es un tema que no se debe ni politizar, ni ideologizar, comparto las palabras del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en Congresos anteriores estos proyectos se elevaron a la Cámara y en ningún momento se dictaminaron ni socializaron, ya terminamos la etapa de socialización, ya tenemos el Dictamen está en segundo debate, ya se leyó en segundo debate y

vamos incorporar en conjunto con los demás compañeros de la comisión varios agregados respetando el principio básico de que una ley se crea y se genera para favorecer a las personas y como en este sentido vamos a favorecer a los defensores de derechos humanos era importante escuchar la opinión de ellos, de igual manera vamos a favorecer a los Comunicadores Sociales, entonces ocupábamos la opinión de ellos, vamos a favorecer a los gremios, tanto al Colegio de Abogados ellos tenían que estar presente, el principio básico de una ley es que las personas que van a recibir el beneficio de ellos formen también de la construcción de ella y por ello agradezco el espacio para la socialización y agradezco a la Junta Directiva por haber movido sus cuerdas como dicen con el Poder Ejecutivo para que ellos presentaran los fondos y le hago un llamado respetuoso a las personas encargadas del Poder Ejecutivo, este tema es prioritario, si yo sé que no hay recursos nosotros como Congreso no lo podíamos aprobar de golpe porque tenemos un tratado firmado con el Fondo Monetario Internacional y la Comisión de Presupuesto no puede aumentar el presupuesto, entonces el Poder Ejecutivo tiene como quien dice raspar las pailas, conseguir el recurso necesario porque ésto es prioritario, gracias a todos los compañeros por el respaldo y aprovecho también el espacio en el Pleno para decirles a todos los compañeros de Comisión que a las 9:00 de la mañana en mi oficina para que mañana estemos preparados en tercer debate si así lo estima la Junta Directiva, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Atendiendo la solicitud de la Comisión Dictaminadora que todos escucharon está solicitando que mañana sea discutido en su último debate esta Ley porque ellos estarán afinando ciertos detalles por la mañana.

- 7.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:
- 1) Oficio remitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, contentivo del PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA EL PODER JUDICIAL y fue turnado a la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Protección Social.
 - 2) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 116, 322, 323 y 324 del CÓDIGO PENAL, sobre el delito de homicidio, penas.

Seguidamente manifestó: Está Iniciativa de Ley se envía a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Compañeros se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 2:00 de la tarde.

- 8.- Se suspendió la sesión a la 8: 20 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 15 de Octubre del año Dos Mil Catorce, a las 4:30 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y,

Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROFESIONES NO FINANCIERAS DESIGNADAS; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, Secretario Mario Alonso Pérez López y Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión del Artículo 19 de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Rayneal Neal Velásquez expresó: Continuamos con el Artículo 19 de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS que quedó en sus pensó el día de ayer.

En la discusión del Artículo 19, intervino el Honorable Diputado José Vivian Portillo, quien expresó: La Doctora Varela va presentar un cambio a ese Artículo.

La Honorable Diputada Varela, Representante del Colegio Microbiólogos expresó: En vista de que el día de ayer hubo

cuestionamientos a este Artículo se hizo una nueva redacción del Artículo al cual yo solicito una moción para hacer cambio de la redacción del Artículo 19, solicito cambio de la redacción el Artículo quedaría de la siguiente manera: ARTÍCULO 19. La Representación Legal del Colegio corresponde a la Junta Directiva que la ejercerá por medio del Presidente; quien a su vez otorgará Poder Especial de Representación al Presidente y Tesorero del Consejo Administrativo del FOSOMI, para que dicho Consejo administre el Fondo de Auxilio Social de los Microbiólogos inscritos en el Colegio de Microbiólogos. El Consejo rendirá informes cada trimestre o cuando la Junta Directiva lo solicite, esta es la nueva redacción del Artículo 19.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Esta es una nueva redacción y por favor si ponemos también el Dictamen que está en discusión en la Pantalla se los vamos a agradecer.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, yo quisiera una aclaración con respecto a la sugestión que se formula, primero me parece correcto que la representación la ejerza la Junta Directiva por medio del Presidente, pero luego dice que darán un poder para manejar en el FOSOMI, yo quisiera que me aclararan eso, porque el FOSOMI es el Fondo Social de la Vivienda y me pregunto yo que tiene que ver en la Junta Directiva de un Colegio Profesional, a FOSOMI, o sea que es dentro de la Institución, muchas gracias y dispensen la digresión, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 19 con la nueva redacción presentada por la Honorable Diputada Varela.

El Artículo 20 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 21, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno aquí están planteando en este Artículo bastantes especificaciones verdad, en el tema afectivo y otras cosas más, pero me llama la atención cuando hablan de una relación íntima con los empleados o con otras del miembro Directivo puede considerarse como una conducta recusable, y hablando aquí con los abogados dice que conducta recusable es como alguien que uno los puede considerar enemigos, entonces yo no sé si ése es el término más adecuado, o ésto debería de referirse bien a un Código de Ética que deberían de tener allí en el Colegio de Microbiólogos, pero sinceramente me parece que más bien deberían de decir o de acuerdo a lo que se establezca en el Código de Ética y no poner tanta especificidad porque me parece redundante, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, aceptamos que diga Código de Ética en vez de la palabra "recusable".

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien a votación con la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Rayneal Neal Velásquez apuntó: ARTÍCULO 21, a votación con la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes apuntó: Buenas tardes, muchas gracias, entre los cargos que se están mencionando allí, no se incluye Vicepresidencia y en el Artículo anteriores ya lo habíamos establecido.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Como en el Artículo previo se incluyó Vicepresidente en todos los Artículos que vienen se va agregar “Vicepresidente” para la Comisión de Estilo-

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien, continuemos por favor.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz argumentó: Muchas gracias, veo con suma extrañeza que entre los impedimentos para ser Miembro de la Junta Directiva establezca tener una relación de pareja ya sea del mismo sexo, o sexo diferente. Muy respetosamente creo que la legislación hondureña no reconoce esa diferencia en ninguna Ley y creemos que es pasar sobre crear un estigma que no está dentro de nuestra legislación, quisiera ver si se pudiera aceptar suprimir esa discriminación, esa estigmatización que pudiera ver en Miembros de la Junta Directiva, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo puntualizó: La Abogada representante del Colegio de Microbiólogos le damos la palabra.

La Doctora Varela, Representante del Colegio Microbiólogos apuntó: Lo que nosotros pretendemos en este inciso del Artículo 21, no es estigmatizar a nadie, simple y sencillamente estamos dejándolo como miembros de Juntas Directivas, nosotros digamos tuvimos un problema y surgió que el Tesorero y la Secretaria de la Junta Directiva se hicieron novios, mejor dicho amantes e hicieron un desastre al Colegio de Microbiólogo, entonces lo que nosotros queremos es evitar es eso, no importa lo que los seres humanos hagan fuera de lo que es Junta Directiva, pero dentro de la Junta Directiva, no queremos tener esposos, novios, novias, nada que ver y lo mismo con empleados.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señora Presidenta, mire con el debido respeto de la Señora.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Permítame compañera, les voy a pedir un favor muy respetuoso, casi los de la Junta Directiva no logramos escuchar las participaciones del que está hablando, así que nos ayudan un poquito.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, mire con el debido respeto de la persona que me antecedió la palabra, yo creo que eso sería más discriminatorio, en primer lugar nadie sabe cuando llega el amor, a no ser de que alguien sea divino y la santera ya se murió. En un momento determinado si una persona se enamora de otra en alguna Institución o algo, nada puede venir a impedir de que continúen si

están haciendo bien su trabajo, yo creo ésto es atentatorio en su totalidad, porque en un momento determinado entonces le vamos a prohibir, y si el gusanito del amor llega y le pica a uno y le pica a otro, y entonces ellos están en contra del amor es un record.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo expresó: La comisión aceptamos y vamos a omitir y le voy a leer para omitir la palabra que vamos a quitar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Lea como quedaría ya el Artículo.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo manifestó: ARTÍCULO 21. Ningún miembro de la Junta Directiva, Tribunal de Honor, Fondo Social del Microbiólogo, Comité de Vigilancia; empleado o Consultor del Colegio deberá tener entre sí, parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, unión de hecho o vínculo afectivo, como librarse de una conducta, no tendría que renunciar al cargo o puesto de trabajo, ahí.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Compañeros diputados me ha llamado la atención esta parte del Artículo y creo que la Ley nos da una salida, el tema de pareja se reconocen por parte de nuestra legislación dos instituciones y la unión de hecho legalmente constituida, entonces en ese tema después de que habla de los grados de parentesco debe ser en las parejas que tengan estén unidas en Matrimonio entre sí o tengan una unión de hecho legalmente constituida, pero decir que hay una relación afectiva entre dos personas éso es

muy subjetivo porque quien lo va a comprobar o quien va a determinar si son novios o amantes como dijeron aquí, entonces le pediría al Doctor Vivian Portillo, que lo dejemos con esa reunión de “Matrimonio o unión legalmente constituida”.

El Honorable Diputado Wilmer Rayneal Neal Velásquez manifestó: Continúa la votación con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado José Vivian Portillo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo llamo la atención por favor a la Cámara con respeto a esto, es importante decir que en los colegios profesionales generalmente se crean frentes para una lección, así como en el Congreso Nacional, yo he visto Diputados acá hermanos de partidos diferentes, y nadie va a decir que no puede ser diputado un hermano Liberal o de un hermano Libertad y Refundación, un hermano del PAC, del PINU de la UD, y de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, aquí lo hemos visto verbigracia con la Honorable Diputada Liliam Guifarro, representando al Partido Nacional y su hermano al Partido Liberal, y hemos visto a Pompeyo Bonilla representando al Partido Nacional y su hermano representando al Partido Liberal, y que pasa si en los colegios profesionales hay una elección y de repente un hermano ha postulado un cargo por un frente diferente y quedan los dos, como va establecer esa prohibición, es negar un derecho Constitucional, a mí me parece, ahora si hay una dictadura ahí en el colegio y solo hay un frente pues ahí los escoge, yo llamo la atención con respecto a esta situación porque la experiencia es la madre de la ciencia y nos ha enriquecido con respecto a estas

situaciones y yo quiero a citar a Argentina por ejemplo, Donde Juan Domingo Perón fue Presidente de la Argentina y se casó con una Señora que andaba en los cabaret que conocemos como Evita Duarte y de repente esta mujer llegó a ser tan poderosa que Libertad Lamarque que era otra que se disputaba el amor con Juan Domingo, la mandó exiliada a México. Yo quiero decir que no pudo Juan Domingo Perón hacer Vicepresidenta a Eva Duarte porque los militares se opusieron y un golpe de Estado, pero posteriormente Juan Domingo Perón se exiló en España, pero pasó por Panamá y se casó con Isabela Martínez y después el Doctor Campora un Odontólogo amigo ganó las elecciones con el justicialismo y este hombre era tan leal a Juan Domingo Perón que renunció y permitió que viniera desde el Palacio de las Puertas de Hierro de Madrid el retorno del Líder Juan Domingo Perón ya casado con Isabel, entonces hubo elecciones y las ganó entonces Juan Domingo Perón que no pudo hacer Vicepresidenta a Eva Duarte hizo Vicepresidenta a Isabela Martínez de Perón y cuando el murió quedó como Presidenta y después hubo un Golpe de Estado y la sacaron. Entonces me parece a mí que estas cosas hoy día hay que manejarlas con mucho cuidado, por ejemplo Felipe Gonzáles era Presidente del Gobierno del Reino de España y su esposa era Senadora en el Congreso, entonces estas situaciones, lo mismo ocurrió con Néstor Kitchner era Presidente y su esposa Cristina era Parlamentaria, en estos temas hay que tener mucho cuidado porque si hay una elección, repito y participa la esposa en un frente y el marido por otra y gana, estas cosas son muy complicadas y el legislador tiene que ser sabio, tiene que ser prudente y oportuno porque esa Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos creo que es la que estamos discutiendo, es una Ley que va implicar democracia en el mismo Colegio, llamo la atención,

ahora con respecto a lo otro el Honorable Mandatario del Pueblo Secretario Mario Alonso Pérez López tiene toda la razón, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, la Comisión de dictamen me ha solicitado suspender este Artículo para una mejor redacción, por lo cual estaría pidiendo al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Honorable Diputado Rasel Tomé y Honorable Diputado Rafael Padilla si por favor se reúnen para que trabajen en una mejor redacción, por favor continuemos con el siguiente Artículo.

El Artículo 22 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 23 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Presidenta, algo de forma que en este Artículo me agrada que en este Artículo estén haciendo enfoque de género, hablan de Presidente, Secretario, Tesorero, entonces la sugerencia muy respetosa es que cuando la Comisión de Estilo se reúna que evite todos los artículos con ese enfoque porque así pues nos a los dos géneros, ésa es una sugerencia nada más para la Comisión de Estilo, muchas gracias Presidente.

En la discusión del Artículo 24, participó el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz quien expresó: Muchas gracias, quiero hacer la sugerencia de que en la regulación clásica de cómo

funcionan los órganos colegiados o las personas jurídicas, la Junta Directiva no tienen sesiones extraordinarias, quienes tienen sesiones extraordinarias son las asambleas, de tal manera que la Junta Directiva es un cargo de administración, no es un cargo de funciones estructurales, yo creería que la Junta Directiva solo debe sesionar independientemente debe ser extraordinario o no, que no sé si más adelante hacen la diferencia entre competencia para decisiones de carácter ordinario o extraordinario de la Junta Directiva, quisiera pedir esa aclaración a la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo puntualizó: Consultando a la Abogada ellos le llaman extraordinaria a una sesión diferente a la programa a la semana.

Quedando aprobado el Artículo 24 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 27, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidenta, en la discusión anterior de esta Ley no me quedó claro cuál es el sueldo base de un microbiólogo, me parece que dijeron que era Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) o algo así lo cual me parece extraño porque inclusive los doctores en química y farmacia debido con conocimiento de causa porque un hijo mío es Doctor en Química y Farmacia tiene un sueldo base de muchísimo más bajo, mi pregunta es la siguiente: ¿sí el salario mínimo de los microbiólogos es de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) o por ahí? significa que estarían autorizando que para que manejen hasta Sesenta Mil Lempiras (L.60,000.00) o cómo sería la cosa, o de acuerdo como se fuera incrementando, me gustaría dejar claro eso, porque a veces cuando se trata de manejos de fondos, sino está

bien claro cuánto es la cantidad que se va a manejar puede dar lugar a doble interpretación o inclusive puede dar lugar a malos manejos, si es muy alta la cantidad. Me gustaría que la Comisión de Dictamen aclarara, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Gracias Honorable Diputada Presidenta le voy a ceder la palabra a la Abogada Milsí Castro.

La Abogada Milsí Castro, enfatizó: Para aclaración de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez efectivamente lo que dejamos ahí son más o menos como Sesenta y Seis Mil Lempiras (L.66,000.00) que se debe manejar si no está aprobado en presupuesto, para siempre controlar un poco lo del manejo de los fondos, todo lo demás quedará aprobado en el Presupuesto que hacemos todos los meses de Septiembre de cada año. Veintidós Mil Lempiras (L.22,000.00) es el salario base del microbiólogo actualmente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Si por favor le pueden dejar en esta pantalla a la Junta Directiva el Dictamen fijo por favor.

Quedando aprobado el Artículo 27 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 28, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Gracias Honorables Diputada Presidenta, parece que esta parte aquí no se mira, vamos a tener que ampliar, estoy muy largo de seguro. Mire

buenas tardes compañeros(as) de las diferentes bancadas, quiero decirles que aquí hay una situación que aprobamos en el Artículo antes que el Presidente tiene un suplente, y que el Vicepresidente puede suplir a ese Presidente, y que también el Vicepresidente tiene un suplente, hoy estamos hablando de las atribuciones del Presidente, si ese Presidente no asiste ¿quién lo va a sustituir? El suplente o el Vicepresidente, por éso desde ayer estamos queriendo plantearle ésto a la Comisión, tanto a la Comisión de Dictamen como a la Comisión de Estilo que se tiene que revisar ese agregado que hizo el compañero Diputado Ángel Darío Banegas en el caso de la distribución de Presidente, Vicepresidente cada uno de los directivos porque quedó agregado que cada uno de los cargos tiene un suplente, si tiene un suplente quiere decir que este Artículo tiene un conflicto, sino llega el Presidente ¿quién va subir? El Vicepresidente o el que está de suplente del Presidente. Entonces éso se lo planteo a la Comisión Dictaminadora y a la Comisión de Estilo.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo puntualizó: En los artículos anteriores el día de ayer se agregó un Suplente para el Presidente, y consideramos que hubo un error ahí y al final de la discusión o en las reconsideraciones hay que eliminar en ese Artículo lo del Suplente El Presidente para que las funciones las haga el Vicepresidente.

El Honorable Diputado José Luís Cruz enfatizó: Sí buenas tardes el tema de las atribuciones del Presidente, en cuanto al aspecto puntual de la rendición de cuentas y los gastos que se hagan en uno de los literales establece como una de las atribuciones la explicación de los gastos a la Junta Directiva, yo siento que no sé

si está en otro Artículo también la atribución, la obligación de que se rindan cuentas a la Asamblea, al final de cuentas es esta última quien debe conocer de los gastos que tenga que hacer el Presidente, entonces básicamente esa inquietud sobre si se le agrega allí en la parte de los gastos que también rinda cuenta a la Asamblea del Colegio, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Quien estaría contestando por parte.

La Honorable Diputada Paola Castro Gómez exteriorizó: Gracias Presidenta el Numeral ch) es claro donde dice “Autorizar los gastos que debe hacer la Junta Directiva, conforme a lo aprobado en la Asamblea General y dar cuenta oportunamente a la Junta Directiva” entonces si podríamos en este caso que dé cuenta de lo aprobado oportunamente a la Asamblea General y está claro porque él va estar dando los informes tanto a su Junta Directiva como a la Asamblea General, entonces aquí estaríamos no sé si el compañero, que lo vuelva a leer dice “Autorizar los gastos que debe hacer la Junta Directiva, conforme a lo aprobado en la Asamblea General y dar cuenta oportunamente a la Junta Directiva y a la Asamblea General” entonces siempre va estar dando y rindiendo cuentas.

Quedando aprobado el Artículo 28 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 31, participó el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Muchas gracias Presidenta, Compañeros Diputados(as), recién hablaba con la compañera que

representa al Colegio de Microbiólogos y me ha planteado una situación que han tenido, aquí está un compañero colega mío que tienen una firma de Auditoría que es profesional de Contaduría Pública y Finanzas y nosotros los contadores manejamos una situación de control interno. El control interno se define como aquellas políticas adoptadas por una Institución con el propósito de Salvaguardar sus activos, fíjese bien ése es el control interno, pero como creen ustedes que puede ser posible que el mismo que deposita el dinero se haga la conciliación bancaria, éso no puede ser, yo le sugeriría a ella que no lo haga, porque éso es lo que se presta casualmente porque tiene que haber una de ellas segregación de funciones, y yo le sugeriría que lo dejen ellos a un reglamento interno para que la Junta Directiva haga la respectiva segregación de funciones a cada uno de los empleados que tiene, en el Colegio de Contaduría Pública no lo hace el Tesorero, sino que le corresponde al Tesorero de la Junta Directiva, pero nunca al Administrador del Colegio, ése sería un grave error como quien dice mandar a cuidar al conejo a la zanahoria, éso se los dejo como una medida sana.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Buenas tardes, muchas gracias Señora Presidenta, sólo una observación para la Comisión de Dictamen y para la Comisión de Estilo que se nombre oportunamente, en este Artículo estamos derogando el literal d) y ayer se acordó bueno ayer se dijo mejor dicho que por inexistencia de la ch) se corre, entonces al final hay que tener cuidado cual es que vamos a derogar, porque el que está identificado con la letra ch) va pasar a ser el d) pero en realidad cual va ser la intención el que queremos derogar, entonces básicamente éso Doctor, que hay que tener cuidado en éso para

ver cuál es que vamos a derogar efectivamente, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Para las consultas.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo puntualizó: Aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

Quedando aprobado el Artículo 31 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, aceptada por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 32 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 35, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien apuntó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en este Artículo 35 quiero referirme al último párrafo y es que habla de que “el Cargo es obligatorio e irrenunciable para todos los colegiados que resulten electos” creo que no deberíamos de ser tan rígidos porque hasta los diputados o los alcaldes hay una opción de renuncia cuando son electos en un puesto de estos de elección popular, siempre y cuando sea por razón justificada, entonces yo le recomiendo a la Comisión Dictaminadora que aquí no seamos tan rígidos y que en este mismo párrafo hable de una renuncia por razones justificadas, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Honorable Diputado Aguilar.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, coincido a pie juntillas con lo manifestado por el Honorable Diputado Abogado Osman Aguilar, no solo los diputados y los alcaldes que son de elección popular tienen alternativa de renunciar, sino que el propio Presidente de la República, incluso la nacionalidad hondureña puede renunciarse, entonces no se puede actuar de esa manera, y yo estoy seguro que si éso va allí a Casa Presidencial el Presidente va vetar esta Ley, entonces no hay que ser tan rígidos, no hay que ser tan estrictos porque estamos creando una Norma que es demasiado dura y evidentemente ninguna Ley aprobada por el Congreso tiene que estar redactada en esos términos, si alguien es electo para un cargo y en determinado momento por razones de salud, de conveniencia, de incompatibilidad debe renunciar, presenta su renuncia y es posible durante mucho tiempo se mantuvo incluso en las facultades de derecho una enseñanza de que el Presidente de la República no podía renunciar ni los diputados y alcaldes, y éso es una falacia, ya saben ustedes que solo hay dos situaciones en la Constitución de la República en que se puede sacar a una persona y proscribirla el ejercicio su cargo por diez (10) años, uno es los diputados cuando con sus inasistencias rompan el quórum y no vengán acá y mantengan indisciplina puede suspendersele el derecho ciudadanos y tiene que abandonar el Hemiciclo y el otro es el que en determinado momento haga actos y realizase actividades para reelección del

Presidente de la República termina inmediatamente en el desempeño de sus cargos y se les inhabilita por diez (10) años, esta Norma repito ya son ancianas, son obsoletas, ya en otros países han sido superadas, pero solo en esos casos, y yo coincido con el Honorable Diputado Abogado Osman Aguilar que éso debe de suprimirse, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien aceptada la sugerencia, por favor continuemos con la votación.

Quedando aprobado el Artículo 35 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar y José Oswaldo Ramos Soto aceptada por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 41 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Vivian Portillo quien manifestó: En esta Ley, nosotros pedimos opiniones a Finanzas, a Salud y a otras Instituciones, en una de las opiniones nos recomienda Finanzas que le agreguemos “y no exime a los Miembros del Colegio de las obligaciones y derechos que contempla la Ley con respecto a los Institutos de previsión Social” se le agregaría a continuación.

El Artículo 42 se asintió de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 43 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, es que me queda la duda y

es una pregunta para la Comisión Dictaminadora porque hablan o que estamos hablando de los capítulos regionales, entonces dicen que serán electos por sus mismos miembros, estamos hablando de que sería en la misma Asamblea o en las mismas votaciones donde sus autoridades a nivel nacional, o en este caso solo votarán los que estén en esa misma región, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo expresó: Así como lo dice Usted, así va ser en la Asamblea se van a elegir.

En la discusión del Artículo 50, intervino el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien expresó: Gracias Señora Presidenta, solo quiero preguntarle a la Comisión de Dictamen a que se refiere cuando dice “el producto de los bienes” muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Disculpe ¿Cuál sería su recomendación Honorable Diputado Walter Banegas?.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Me gustaría que me ilustraran ellos Señora Presidenta a qué se refiere “productos de los bienes” si es consecuencia de una compra-venta, o que.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Le voy a ceder la palabra a la Abogada representante del Colegio de Microbiólogos.

La Honorable Diputada Varela, Representante Colegio Microbiólogos enfatizó: Nosotros tenemos la intención, escuchemos ésto con la intención de que se entendiera con bienes los intereses que puede devengar una cuenta, si se vende una casa la diferencia, pero no sé talvez el Honorable Diputado Rodimiro que es Contador me puede ayudar en éso, si es correcto poner el producto de los bienes o las ganancias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Y las actividades sería la recomendación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, el patrimonio en derecho se define como el conjunto de todo lo que tenga una persona y que es apreciable en dinero, estamos hablando del patrimonio. El patrimonio son todos los bienes que tiene una Institución, si tiene bienes inmuebles, si tiene bienes muebles todo lo que pueda apreciarse en dinero es el Patrimonio, ahora bien, si quieren poner los frutos de los bienes son los intereses, o los alquileres, las rentas que puedan producir si a éso se refiere, entonces deben de poner los bienes, muebles e inmuebles así como los intereses o alquileres que pudieran producir estos bienes, pero tiene que distinguirse verdad para no entrar en confusiones, porque estamos desglosando el Patrimonio, no sé si en los artículos que no se leen y que ya están y que no son objeto de la reforma estén los bienes persé, ahora si solo quieren los frutos civiles, los intereses o los alquileres, si ya están los bienes pues hay que aclararlos, gracias Presidenta.

Aprobándose el Artículo 50 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 52 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, al redactar los artículos de una Ley tiene que utilizarse la propiedad en el lenguaje, la severidad y la claridad en la forma, en la semántica de la palabra, fíjense que por ejemplo allí dice “dictadas en la esfera de su importancia” yo creo que aquí debe decir “en la esfera de sus atribuciones o de su competencia” pero no “en la esfera de su importancia” porque no existe esfera de su importancia lo que existe es “esfera de sus facultades, competencia o atribuciones” gracias Presidenta.

El Artículo 55 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del ARTÍCULO NUEVO. Todas las leyes, Reglamentos vigentes y disposiciones legales en los cuales se relaciona el nombre del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras, se entenderá que se refiere al Colegio de Microbiólogos; así mismo si dentro del contenido de las mismas aparece Microbiólogo (a) y Químico Clínico se entenderá que se refiere a Microbiólogo o Microbióloga indistintamente de la rama que obtuvo en su título universitario.”, participó el Honorable Diputado José Vivian Portillo quien manifestó: También a solicitud de una opinión técnica se le agregará a este Artículo “El Estado no está obligado hacer aportes económicos en relación a la membrecía de esta Institución y a FOSOMI.

Quedando aprobado el primer ARTÍCULO NUEVO, con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Dictamen José Vivian Portillo.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Rayneal Neal Velásquez, expresó: Está el ARTÍCULO 21 en suspenso.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: ¿Quién tiene la nueva redacción?.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Francisco Morazán del Partido Anticorrupción Abogado Virgilio Padilla ese Artículo es inocuo porque está prohibiendo que forme parte de la Junta Directiva, los parientes y ya hemos dicho que eso es producto de una reducción, de una elección entonces que la recomendación de la Comisión Ad-Hoc es que se suprima ese Artículo.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Queda suprimido ese Artículo.

El Artículo 21 quedó suprimido.

En la discusión del Artículo 16 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado José Vivian Portillo quien manifestó: El día de ayer quedó en suspenso el Artículo 16.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Confírmeme la Secretaria.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Quedó en suspenso el Artículo 16, correcto, lo baja, va en la nueva redacción.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Si quedaría redactado así, ARTÍCULO 16: Los asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea General se resolverán con mayoría simple de votos en caso de empate el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos tendrá doble voto, por tal razón no podrá tener representación de ningún otro miembro del Colegio. El voto será secreto y los colegiados tendrán derecho a voto personal y al de un colegiado que representen en la forma que lo determine el Reglamento.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Rayneal Neal Velásquez, expresó: A discusión el Artículo 16 con la nueva redacción presentada por el Presidente de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quisiera preguntarle respetuosamente al honorable mandatario del pueblo del Partido Liberal de Honduras por el Departamento de Yoro, José Vivian Portillo, Presidente de la Comisión, que quiere decir y por favor léalo para que lo entendamos bien porque dice que “tiene doble voto”, pero a continuación hay unas frases que me parece ilegible,

yo quisiera para mejor proveer y posiblemente interprete mal lo que usted leyó para que quede claro.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Es que este Artículo ayer se suspendió porque algunos Honorables Diputados querían que cada miembro del Colegio tiene derecho a un representado porque de alguna ciudad distante no pueda venir y lleva el voto de él y el de un representado ayer en el artículo se pedía no estaba bien claro que el Artículo viniera sellado, que viniera firmado que lo mandaran por las redes sociales, carta poder entonces se decidió redactar de diferente manera y ésta es la manera que lo redactamos: ARTÍCULO 16: Los asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea General se resolverán por mayoría simple de votos en caso de empate el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos tendrá doble voto, por tal razón no podrá tener representación de ningún otro miembro del Colegio. El voto será secreto y los colegiados tendrán derecho a voto personal y al que el de un colegiado que representen en la forma que lo determine el Reglamento.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Velásquez expresó: A votación el Artículo 16 con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado José Vivian Portillo.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente aprovecho para darle mis condolencias personales por la pérdida de su pariente y bienvenido que nos hacía falta en la Cámara, sobre el párrafo segundo del Artículo 16 insisto en que los recursos constitucionales no proceden porque los recursos constitucionales son el amparo y la

inconstitucionalidad el recurso que cabe son los recursos ordinarios de la Ley de lo contencioso administrativo así que respetuosamente sugiero que se suprima la palabra constitucional y se enfoque de que procede el recurso contencioso administrativo correspondiente.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo externó: Honorable Diputado es que el Artículo anterior fue suspendido completamente y la redacción es la que estamos ahorita leyendo entonces todo éso quedó eliminado.

Quedando aprobado el Artículo 16 con la nueva redacción presentada por el Presidente de la Comisión de Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión del Artículo 3 contenido en el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 3 del Decreto No.358-2013, contentivo de las reformas a la Ley de BANHPROVI; y reformar el Artículo 2 de la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, DECRETO No.175-2008 y reformado por Decreto No.67-2009.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Muchas gracias Presidente, en la discusión anterior sobre fondos de BANHPROVI hicimos varias preguntas a los amigos de BANHPROVI que no sé si se encuentran, que para nosotros es sumamente importante, que por ejemplo cuantos fondos asigno el banco central para tres actividades según el Decreto Legislativo de Diciembre del 2008 cuantos fondos se están manejando de esa cuenta presidenta y varias interrogantes, presidenta usted levantó este Artículo porque BANHPROVI nos iba a ilustrar sobre ésto pendiente, entonces no

sabemos si éso está listo podemos conocerlo ahora hay una respuesta de BANHPROVI o así lo vamos aprobar sin las explicaciones debidas o las preguntas que teníamos al respecto, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias y efectivamente es así como usted lo dice compañero Diputado y estamos a la espera el Señor Secretario de este Congreso Mario Alonso Pérez se ha comunicado con las autoridades de BANHPROVI y están finalizando el informe con todas las solicitudes que usted expuso esa noche en la Cámara Legislativa, pero de igual manera ya la mayoría del contenido del proyecto ya se ha aprobado únicamente quedaría la vigencia por lo cual las instrucciones que le hemos dado a la Secretaría es una vez venga el informe se distribuya dicho informe a todas las Bancadas que componen este Congreso Nacional y en lo personal a Usted también que fue la persona que solicito la información.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Presidenta Lena Gutiérrez, compañeros de la Junta Directiva, Diputados(as) sé que en este momento Presidenta estamos en el espacio de la discusión de dictámenes pero solicitaría con anticipación Presidenta y dada la problemática que está enfrentando el país por las inundaciones que cuando estime a bien podamos discutir que podemos hacer porque hay muertos el país está partido hay gente incomunicada hay familias desplazadas el último reporte son 400 familias en Villanueva y quisiera que con su venia presidenta cuando usted lo estima a bien podamos discutir esto que es una alerta centroamericana y tomando en cuenta las

palabras del presidente, el pueblo espera prontitud de este poder del Estado, muchísimas gracias honorable Presidenta Lena Gutiérrez.

Queda aprobado el Artículo 3 en su tercer debate, de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Porque ya se había votado y lo están volviendo a poner, creo que fue un error, ya está entonces.

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 2 del Decreto No.278-2013 de fecha 30 de Diciembre de 2014 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, en el sentido de adicionar a la lista de excepciones del Decreto No.78-91 y reforma el Artículo 1 de dicho Decreto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Nos habían solicitado varios compañeros la palabra para proyectos la noche de hoy pero me informan de Secretaría que urge que avancemos con algunos dictámenes, así que los que tengan proyectos para mañana, si quieren ya se pueden quedar anotados, por favor secretario.

- 5) Pasó en primer debate desde el Artículo 77 al 97 de la LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

11.- El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Vamos a desarrollar un Programa Especial que está en la agenda de la sesión del día de hoy, que es el lanzamiento del Libro el Proceso Legislativo y la Guía Práctica y darle la bienvenida aquí al Hemiciclo al Excelentísimo Señor Miguel Alberto Suárez, Embajador del Reino de España en Honduras, así que le damos la bienvenida al Excelentísimo Señor Embajador, en este evento del lanzamiento del Libro El Proceso Legislativo y la Guía Práctica, así:

1) Palabras por parte del Excelentísimo Señor Miguel Alberto Suárez Embajador del Reino de España así:

“Muchísimas gracias Excelentísimo Presidente, Diputados, la verdad que es un placer estar aquí en el Congreso en donde reside la soberanía popular, decirles que para nosotros es un honor y ha sido un placer colaborar en estas dos (2) publicaciones, entendemos que el fortalecimiento institucional es la base de la consolidación de la democracia, la cooperación española en ese sentido siempre ha incidido en este ámbito hemos sentido también la necesidad de tratar de consolidar instituciones como el Tribunal de Cuentas también como distintas instituciones del Estado que tienen que fortalecerse para sostener un Estado de derecho y como no la primera de ellas y fundamental es el Congreso, así que este proceso de fortalecimiento institucional es un programa que ha tenido la Agencia en los últimos años con el Congreso. Quiero agradecer especialmente al Presidente su empuje nada más llegar para que este programa pudiera ser ejecutado, creo que en este caso con este Parlamento, con este Congreso muy renovado, con parlamentarios que son nuevos es fundamental este tipo de publicaciones porque los legisladores no necesariamente tienen que ser juristas y no debería ser que fueran necesariamente

juristas porque pueden ser de cualquier ámbito pero si son precisos que conozcan la técnica legislativa ustedes saben muy bien que el mundo legislativo se ha vuelto muy complejo y es importante también conocer los propios mecanismos del funcionamiento de la legislatura para poder hacer mejor cada uno de ustedes su trabajo así que espero que con esta contribución hayamos podido ayudarles hacer mejor este trabajo es importante que el Congreso sea vivo como lo está haciendo, la verdad es que yo lo sigo con mucho interés y les deseo una muy buena tarea legislativa y espero que estos insumos que les estamos dando desde la cooperación española sean útiles para ustedes, muchas gracias.

- 2) Entrega del libro al Señor Presidente del Congreso Nacional, el Doctor Mauricio Oliva Herrera por parte del Excelentísimo Señor Embajador del Reino de España e igualmente fotografía oficial con la presencia del autor del libro, Doctor José Romeo Uclés, que el Libro es Guía Práctica para la Técnica Legislativa y los Procedimiento Parlamentarios.

- 3) Palabras del Doctor Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional en la forma siguiente:
“Excelentísimo Señor Miguel Alberto Suárez, Embajador del Reino de España en Honduras, Honorable Señor Miguel Gonzáles, Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras, Honorable señor Bruno Velásquez, Director de Gobernabilidad de la Cooperación Española en Honduras, Doctor José Romeo Uclés Velásquez, Autor del Libro Guía Práctica para la Técnica Legislativa y los Procedimiento Parlamentarios y ya por muchos años Asesor de este Poder del Estado, honorables Diputados(as) del Congreso Nacional de la República, señores miembros de la

Prensa Nacional, damas y caballeros, el acto que nos toca presidir junto con el Señor Embajador de España es de suma importancia por tratarse de un paso relevante al interior del Parlamento hondureño pero que también tiene impacto en toda nuestra sociedad, se trata de la recepción del libro de nuestro compañero de trabajo José Romeo Uclés Velásquez, un hombre humilde pero un brillante profesional, profesional y escritor que después de doce (12) años de tener investigación y paciente presencia en este Hemiciclo Legislativo y ha logrado estructurar dos libros pero que pedagógicamente son uno solo después de penetrar en la obra. Estoy en la capacidad de expresarle a Este pleno del Parlamento hondureño que es la primera vez que un hondureño de grandes ejecutorias intelectuales produce una obra de tanta profundidad teórica y metodológica y de tanta utilidad para todos los Diputados(as) que integran esta Asamblea de representantes del pueblo, digo esto porque en mi particular caso que tengo varios períodos de ser legislador en este Congreso Nacional pero los contenidos de libre mención me obligan a recomendar el Libro de Proceso Legislativo como un texto obligado para todos los Diputados(as), lo mismo para cualquier estudioso de las ciencias jurídicas y de las ciencias políticas y sociales, el Licenciado Uclés ha tenido la paciencia como todo buen investigador de ordenar ideas, experiencias, argumentos tesis teorías y reflexiones por tantos años para poder producir la obra legislativa de los últimos tiempos está contenida en dos (2) tomos y que hoy entregamos a cada uno de ustedes en la seguridad que será la obra de consulta cotidiana en la difícil tarea de legislar para un pueblo que demanda calidad, prontitud en los productos legislativos que aquí se laboran en cualquier parte del mundo los parlamentos se proyectan como los espacios políticos, sociales y jurídicos por excelencia donde se

debaten ideas y argumentos sobre criterios generalmente opuestos pero que se hace con fundamentos lógicos y teóricos poniendo los intereses nacionales por delante e intentando desprenderse de ideas secundarias e ideológicas y de intereses particulares, siendo justos con la obra del maestro Uclés la verdad es que el título de procesos legislativos se queda corto si valoramos los contenidos esenciales de este libro, en el principio del texto efectivamente el autor nos desarrolla con toda propiedad lo relacionado con el procedimiento legislativo pero luego va más allá y nos introduce a la esencia, el origen, el espíritu de la Ley mostrándonos que la Ley tiene tres características básicas que debe ser aceptada que se enfoque en la justicia y que debe ser oportuna, los dos primeros capítulos del libro se refieren a estos temas de carácter teórico etimológicos, los siguientes tres (3) capítulos tratan más sobre las técnicas legislativas y la exegesis de la Ley y por supuesto no podría faltar el tema de la redacción legislativa es decir la forma en que escribimos la Ley de tal manera a que no se dé lugar a segundas interpretaciones otros elementos que fluyen dentro del libro es la oratoria, la oratoria como un producto central del reglamento pues sin ella sería un discurso sin esencia, la legislación sería simple, insípida de ahí que Romero Uclés nos llega a sostener que en el proceso parlamentario el elemento humano la valentía en las defensas de las tesis son fundamentales en los hemiciclos legislativos es más la etimología de la palabra parlamento justifica la vehemencia con que se defienden los argumentos de base dentro de los cuales resalta la justicia con un elemento fundamental, en fin con conocimiento de causa llamo a todos los parlamentarios hondureños a que aprovechemos al máximo este libro de alta calidad producto de la mente preclara de un compatriota que no tiene nada que envidiarle a cualquier

consultor nacional o internacional con quienes precisamente a interactuado en busca de la validación de los argumentos, como presidente de este Congreso Nacional no puedo más que sentirme satisfecho y orgulloso de contar de nuestros mejores asesores a José Romero Uclés Velásquez hombre de ciencia y de las artes polifacético hondureño que a la par que ha escrito varios libros arma y desarma un vehículo, escribe un poema desde la profundidad de su alma y siempre está dispuesto a tender su mano de amigo en cualquier momento que es capaz de ser esos que guardan secretos y que también puede jugar con sus hijo y con sus nietos, el Congreso Nacional de la República, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y su Excelencia el Señor Embajador del Reino de España en Honduras don Miguel Alberto Suárez, no unimos para testificar nuestro reconocimiento público a Romeo Uclés por su invaluable aporte al parlamento hondureño y la patria grande, Dios Bendiga a Honduras, muchísimas gracias.

- 4) Entrega del Libro el Proceso Legislativo y la Guía Práctica a cada uno de los Diputados presentes en la Cámara Legislativa,
- 5) Palabras del Autor del Libro Doctor José Rameo Uclés, parte de esta Congreso Nacional como Asesor así:

Muy buenas noches Doctor Mauricio Oliva, Presidente del Congreso Nacional, señores miembros de la Junta Directiva, honorables Diputados(as), Excelentísimo Embajador del Reino de España en Honduras Miguel Alberto Suárez, ésta es una excelente oportunidad para dar y dejar testimonios y agradecimientos más sinceros, más especiales para todas las personas que me motivaron y han hecho posible la obra física y de espíritu del libro

que hoy se está entregando, en primer lugar quiero agradecerle al señor Presidente del Congreso y el apoyo notable de la Embajada de España en Honduras impulsar una publicación de este libro, de esta edición también a las personas que me apoyaron en las investigaciones que conduje que me orientaron, me dieron consejos pero muy particularmente quiero testimoniar mis agradecimientos a los honorables parlamentarios que a lo largo de varios años, de varias legislaturas han sido el incentivo fundamental y el Maestro que me indujo a tomar notas, a investigar y esto sumado a ese sentimiento natural que todos tenemos por los parlamentos que son iconos universales que representan poder, talento, responsabilidad, la capacidad de argumentar, de negociar para llegar acuerdos continuo para resolver los problemas más trascendentes de los pueblos, a los honorables diputados que siempre tienen una conciencia colectiva arraigada en el bien común que tienen una profunda convicción democrática porque surgen de la voluntad del pueblo como ha sucedido siempre desde el tiempo de los griegos mismos en el Senado Romano y siguen sucediendo así en los parlamentos griegos y en los congresos de nuestro continente los parlamentos han actuado siempre como moderadores de la conducta social y la política de los pueblos tengo la firme convicción que los parlamentos son por decir así el invento político más trascendente de toda la civilización humana, con mi presente en todos los países de una forma u otra y hasta sus edificaciones son los iconos muy referentes de la arquitectura de las ciudades cuando comencé a tomar nota para escribir me enfoque en los procedimientos parlamentarios porque eso es lo que más llama la atención, conocer las reglas de orden para introducir, debatir y resolver problemas pero luego me di cuenta que también era importante conocer y destacar la naturaleza y el espíritu de las

leyes pero todavía más adelante me di cuenta que existía otro elemento que es el que le da sentido a las leyes y es el ánimo de los parlamentarios estas son las condiciones esenciales que debe existir en el libro y quiero expresar como ya se refirió los capítulos que son cinco (5) se ocupan de esos tres aspectos, el primero de donde salen las leyes, el segundo un poco de doctrina, lo que significa el derecho en las leyes, el tercero a toda la ruta que sigue la Ley para ser promulgadas. El cuarto los procedimientos parlamentarios y como bien se refirió dedique un último capítulo que posiblemente sea el más importante que se refiere a como se escriben las leyes que es el fundamento de claridad pero sobre todo al espíritu del parlamento que es hablar y estar presente que significa valentía, tener el valor de decir las cosas y defender las ideas y plantear por ultimo solo deseo que este libro contribuya a que este parlamento siga siendo el primer espacio consultivo de la nación, aquí se han resuelto los problemas transcendentales del país en muchas oportunidades y espero siga siendo así en un ambiente de paz y respeto, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Bueno como hemos hablado el día de mañana tendremos proyectos, pero reconociendo creo que todos los Diputados que estamos aquí en la Cámara sabemos que el país está en situaciones bastantes críticas y sabemos que hay muchas inundaciones, sin embargo todos estamos conscientes que ya las autoridades del Estado principalmente COPECO, los CODEH que están trabajando fuertemente, están evacuando gentes están los bomberos y todas las autoridades están haciendo lo propio hemos visto a través de los medios, albergues que se están habilitando, la

cantidad de alimentos que se están llevando hemos, nos han pedido una solicitud de una manifestación.

12.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto manifestaciones:

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada en la forma siguiente:

“Muchas gracias Presidente, efectivamente desde que inicio esta sesión solicitamos al Vicepresidente de este Poder del Estado nos concediera la palabra para una manifestación, hemos sido informados por los campesinos, pequeños agricultores y todos los habitantes principalmente de la Costa Norte y Occidente del país que están atravesando una situación dramática debido a las inundaciones que se están produciendo en esta zonas. El informe que tenemos Señor Presidente es que prácticamente están perdidas las siembras, los cultivos de maíz, de frijoles, de arroz, de yuca de todo los productos que los campesinos y los productores habían sembrado, venimos saliendo de una situación dramática también por la sequía y ahora es por las inundaciones se agrava la situación que prácticamente está cortado el paso en Copán, en Santa Bárbara, la frontera con El Salvador, Ocotepeque o sea que es una situación gravísima la que estamos viviendo, quisiera expresar en nombre de la bancada nuestra y llamar la atención también muy cordialmente a todos los Diputados que nos pronunciemos, que actuemos rápidamente sobre esta situación, este Congreso no puede ser indiferente es representantes de esos pueblos por lo tanto nuestra sugerencia es que este Poder del Estado solicite al poder ejecutivo actuar rápidamente auxilio a estos habitantes especialmente de la costa norte, Atlántica y Occidente del país, la zona Sur también hay

problemas, que llame al auxilio a organismos de emergencia a COPECO, CARITAS, organizaciones privadas y a los organismos internaciones que acudan al auxilio de nuestro pueblo y por otro lado de actuar rápidamente sugerimos que esta cooperación que se puede solicitar con los organismos internaciones, no se politice Presidente, que lo manejemos con carácter humanitario, con un carácter imparcial pero que salgamos en auxilio, esto lo que se está produciendo en este momento es parte del cambio climático como lo dijimos anteriormente por un lado se producen sequías y por otro lado inundaciones, ahora tenemos inundaciones gravísima la situación entonces queremos pues llamar la atención especialmente a los compañeros Diputados(as) de estas zonas para que actúen rápidamente en auxilio de esta ciudadanía y al poder del Estado para que coordine con el poder ejecutivo acciones inmediatas que puede ser presidente destinar un fondo es una sugerencia verdad un fondo especial para auxiliar a estas familias del Norte y occidente del país, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Se cierra la sesión, convocamos para mañana jueves 16 a las nueve de la mañana se cierra la sesión.

- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 16 de Octubre del año Dos Mil Catorce, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;

- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 7:15 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO